

**-SESION EXTRAORDINARIA-**

23 de diciembre de 2020

**-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Habiendo quórum de forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.*

*Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

**RESOLUCION N° 4**

**QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.**

-----  
**LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL.**

*En uso de sus atribuciones;*

**R E S U E L V E:**

Art. 1°.- *Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día 23 de diciembre del año en curso a las 10:00 hs., modalidad mixta para el tratamiento de 5 (cinco) puntos.*

Art. 2°.- *De forma.*

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL A LAS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.**

EMILIO PAVÓN DOLDÁN

RAUL LUIS LATORRE MARTINEZ

Secretario

Presidente de la Comisión Permanente

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Hemos escuchado la resolución a la convocatoria a la sesión extraordinaria.*

*Vamos a poner a consideración el acta de la sesión anterior.*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo): *Mensaje No. 3.179/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 6.553/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 11 DE LA LEY No. 4.392/2011 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARESS) Y EL ARTICULO 14 DE LA LEY No. 4.392/2011 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD (FONARESS)”. (Exp. No. S-2010038)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Mensaje No. 3.180/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS ARTICULOS 1°, 6°, 10, 11, 12, 20, 42, 43, 44 Y 45 DE LA LEY No. 6.524/2020 QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, Y SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LA LEY No. 6.600/2020 Y LA LEY No. 6.613/2020, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021”. (Exp. No. S-2010032)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota No. 05/20 de la Comisión Permanente, con el objeto de remitir la Resolución No. 4, “QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”, para el*

*miércoles 23 de diciembre del 2020, a las 10:00 hs.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

*Orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS ARTICULOS 1°, 6°, 10, 11, 12, 20, 41, 42, 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 6.524/20 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID – 19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, Y SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LA LEY N° 6600/2020 Y EN LA LEY N° 6613/2020, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Apreciados colegas: Antes que nada, muchas gracias, por la oportunidad de ser el primer orador para este proyecto.*

*Este es un proyecto de ley que habíamos presentado en diputados en la última sesión extraordinaria, que no pudimos aprobar y gracias a Dios que el Senado tomó la iniciativa de poder llevar adelante el análisis, por la importancia que esto conlleva.*

*La ampliación del plazo del proyecto de emergencia que ya fue aprobado en el Congreso, será un instrumento clave para poder seguir adelante con las políticas, con los procesos que hoy se está llevando adelante dentro del gobierno nacional y que permitan mitigar la situación que se está dando.*

*Absolutamente nada es suficiente. Se han realizado inversiones importantes en el sector de salud pública, se ha realizado un apoyo económico directo a miles de familias en todo el país, se ha realizado legislaciones y resoluciones y decretos, que regulen la forma de vivir en esta pandemia de todos los ciudadanos, de tal forma a que pueda*

*disminuir el impacto que ocasionó la pandemia en la vida de todos.*

*Hoy pasamos una situación bastante crítica, estamos a un día de celebrar la navidad en nuestro país y esperemos que el año que viene comencemos con todas las cuestiones fundamentales bien claras, que estas leyes que sean tratadas y aprobadas hoy, de tal manera a poder seguir como una herramienta y un instrumento como ha servido para poder llevar adelante esto.*

*Hoy no se da una crisis social, no se da grandes situaciones de crisis, ya que la sociedad en si ve que se están haciendo los esfuerzos necesarios para que esto se pueda contener. Y de hecho que, en la región, como decía el Presidente de la República, estamos entre los mejores posicionados, tanto en inversión como en número y estadísticas. Queremos que eso vaya mejorando, enero pasemos rápidamente y que podamos realmente poder pasar esta pesadilla que se dio en nuestro país y en el mundo.*

*Así es que, para acompañar la aprobación del proyecto de ley.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Señor diputado, usted hace uso de palabra para acompañar el proyecto que está siendo estudiado, pero a la vez plantea un proyecto que ha sido remitido por el Ministerio de Hacienda.*

*Es así, señor diputado.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS:** *Estamos hablando de la ampliación de las modificaciones que envió el Senado del proyecto de ley de emergencias, es tratar el proyecto y aprobarlo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Porque usted habló de una convocatoria y eso le corresponde a la Comisión Permanente, pero vamos a continuar con el debate.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.*

*Se recuerda a los señores oradores, que nosotros aquí en la mesa no contamos con dictamen del proyecto en estudio.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludos a todos los colegas.*

*Simplemente también como integrante de la Bancada del Movimiento Honor Colorado, dar nuestro apoyo para la extensión por seis meses de la Ley de Emergencia. Como ya lo hemos hecho el 26 de marzo de este año, cuando aprobamos por primera vez.*

*Creo que en sus luces, en el sentido de que se le pudo ayudar a mucha gente, se puedan mantener los programas sociales, los Programas Pytyvô, Ñangareko, que uno puede estar de acuerdo o no, en la modalidad, en la distribución, pero sin dudas posibilitó por lo menos contener socialmente en nuestro país, en un momento en donde se perdieron más del 50% de los empleos.*

*Esperemos que Salud Pública y la Comisión de Transparencia, encabezada por el Ministro de la SENAD, Arnaldo Giuzzio se pueda utilizar bien los recursos, podamos comprar seguramente las vacunas, dada el avance de una nueva cepa en el Reino Unido y en muchos otros lugares ya de Europa.*

*Entonces, la salud debe ser y constituye una política de Estado, podemos tener también nuestras diferencias con el Ejecutivo, pero cuando se trata de prevenir, de acompañar los programas sociales y la salud de la población, nunca desde nuestra bancada hemos dicho no a las necesidades de nuestro pueblo y nuestro país.*

*Por eso, hoy una vez más venimos a demostrar nuestro compromiso con la patria, pidiendo también la aprobación sin modificaciones del presente proyecto de ley.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación, para una moción de orden.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Conforme usted informó, el proyecto en estudio no tiene dictamen de comisión.*

*Entonces, quiero plantear como moción que el pleno se convierta en comisión y poder continuar ya el debate dentro de ese ámbito.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Se pone a consideración de las señoras y señores diputados.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, sobre la moción de orden.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Al solo efecto de*

*la moción planteada por el colega Jorge Ávalos Mariño, disculpe que lo mencione, es el procedimiento correcto.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Hay una moción de orden de constituírnos en comisión.*

*En sala no existe oposición, en virtual si alguien quiere hacer uso de palabra.*

*No hay oposición.*

*A partir de este momento estamos instalados como comisión para poder dictaminar el proyecto en cuestión.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludos a los colegas y a los que comparten con nosotros a través de los medios de comunicación, redes sociales, saludos cordiales.*

*Ley de Emergencia, y recuerdo que en marzo por unanimidad y con un criterio, digamos, de mucha confianza al gobierno y a todas las instituciones que forman parte del Poder Ejecutivo, dimos carta blanca, como se llama, para que se simplifique todo por la urgencia que representa, por el virus que estaba entrando con todo. Le dimos una confianza extrema en cuanto a lo que significa emergencia, compras simplificadas, pero también muchísimos recursos, mucho dinero.*

*Y lo que siempre quedó como una cuestión, analizado dentro de nuestro ambiente político y fuera también, el hecho de que cómo van a robar en tiempo de pandemia. Y evidentemente los sinvergüenzas les importa un comino pandemia, muerte, porque el*

sinvergüenza piensa luego que va a vivir 500 años.

Y las compras simplificadas significaron también más facilidades en cuanto a lo que significa la falta de transparencia, la rapidez, más corrupción, por más de que nosotros en la misma ley tenemos una comisión de control, y hay que tener en cuenta que el control es pos llega después, inclusive, después el Presidente armó una comisión, que para mí siempre fue ilegal, el hecho de que Giuzzio tenga que haber encabezando, quitándole todo el poder al mismo Ministro Mazzoleni en compras, que bueno, que él también permitió, depende de la autoridad que uno tenga en cada uno en su menester, yo al menos no hubiera permitido.

Particularmente estoy hablando, porque estuve también hablando con estos técnicos de la Comisión de Cuentas, asimismo con Katty, y quiero compartir también con otros miembros de la comisión y quiero hacer un planteamiento de modificación, ya algunos me dirán eso, bueno lo que se modifica vuelve al senado, siempre con esa circunstancia y muchas veces hasta excusas de lo que significa otra acción más cuando uno plantea. Y esto, como estamos en comisión, quiero plantearlo, no puedo hablar en nombre de todos los miembros de la comisión, pero no pudimos dictaminar. Sabemos que ya estamos en tiempo fuera de lo que significa tiempo real, ahora está la Comisión Permanente, tenemos a un colega como Presidente. Pero nos convocan y tenemos que estar.

Y el planteamiento es testar el Artículo 11, creo que el dinero disponible, tanto en el Ministerio de Salud como otros, que puedan tener afectación del dinero, ya no hace falta que hagan estas compras simplificadas que estipula el Artículo 11, si tienen todo el tiempo necesario para hacer las licitaciones como tiene que ser. Ya no hace falta, como decía el Inc. a) del Artículo 11 la adquisición de bienes y contratación de servicios y construcción de obras, con un procedimiento de compra directa simplificada con criterio de eficiencia y transparencia, incluyendo a aquellos proveedores internacionales en domicilio en el país. Me parece que ya estamos en un tiempo en donde se puedan hacer las provisiones con tiempo.

Entonces, como hay un solo artículo, en todo caso tengo el proyecto que puedo acercar ahí a la secretaría, si usted considera oportuno, donde nosotros estamos de acuerdo

que se amplíe el plazo, pero como el Artículo 1° establece: "Amplíase la vigencia de los Artículo 1°, 6°, 10, 11, 12, 20, 42, 43, 44 y 45", nosotros planteamos: Amplíase la vigente de todo esto que cité, menos el 11, que les leí que se refiere, como asimismo un nuevo artículo donde establecemos siguientes medidas de racionalización de gastos para el proceso de ejecución, esto es importante aclarar, establécese las siguientes medidas de racionalización de gastos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Nación, ejercicio fiscal 2021 durante la vigencia de la presente ley, que regirá para los siguientes organismos y entidades del Estado, independientemente las fuentes de ingreso de financiamiento, ya sea del Tesoro, préstamos o lo que sea.

Podrían ser los llamados a la adjudicación de provisión de catering, podría ser la adquisición de equipo de transporte, queremos dejarlo bien explícito en un nuevo artículo.

Entonces, testar el Artículo 11 y un nuevo artículo que estoy poniendo a consideración de la plenaria, ya que todos estamos en comisión para que el proyecto que viene del senado, nosotros queremos aprobar con modificaciones.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

También un saludo a todos los colegas y al iniciar la sesión un deseo de una feliz navidad para los colegas y para toda la ciudadanía.

Estuve también mirando el proyecto de ley que plantea la modificación de algunos artículos de la ley que declara de emergencia en todo el territorio de la República.

Y en este estadio en donde estamos constituidos en comisión, creo oportuno también adelantar mi acompañamiento a la aprobación de la extensión de la vigencia, atendiendo a que con la incertidumbre actual y la posibilidad de tener que adquirir

equipamientos para mantener la cadena de frío de las vacunas.

Es oportuno agilizar la contratación también de personal de blanco, la renovación de contratos y seguir manteniendo la posibilidad de simplificación de algunas medidas de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Entiendo que de cualquier forma las compras, las inversiones, las contrataciones que se realicen en salud, deben de quedar registradas con toda la documentación necesaria, finalmente para que esté a disposición de las auditorías y esa rendición de cuentas y el acceso a la información pública es el único camino que, insisto, que es el camino para recuperar la confianza de la ciudadanía.

Con estas palabras, quiero dar también el voto de confianza para poder ampliar la vigencia del estado de emergencia declarado a inicios de este año y a inicios también de la pandemia.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas.

También quería adherir y secundar el proyecto de modificación que plantea el Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, Don Edgar Acosta y explicarle un poco a la ciudadanía cómo viene la mano.

Realmente nos parece que estamos lesionando gravemente a la República; esa República que funciona en un sistema de equilibrio y recíproco control. En el mes de marzo la excepcionalidad estaba absolutamente justificada, la declaración de una Ley de Emergencia que establece para que la gente entienda, porque finalmente para ellos hablamos, no para nosotros, lo que se establecía era una suerte de cheque en blanco para el Poder Ejecutivo, priorizando no ese sistema de equilibrio y recíproco control, sino desequilibrando la balanza. En ese desequilibrio le dimos potestades extraordinarias al Poder Ejecutivo.

Dijimos, estamos en un momento delicado, estamos en un momento incierto, entonces, vamos a confiar y vamos a establecer un desequilibrio en la balanza de poderes, si le damos al señor Mario Abdo Benítez, para que se entienda como viene la metáfora, un cheque en blanco para que gaste 1.600.000.000 de dólares y proteja a los 7.000.000 de paraguayos en dos niveles: en el nivel sanitario y en el nivel económico.

Me permito discrepar de manera profunda en aquel país en el cual viven algunos colegas. Obviamente que este país no presenta ni dificultades, ni necesidades. Este país permite vanagloriar a un gobierno que se equivocó y que es incapaz de hacer autocrítica, porque, repito, nos encerraron para robar y no han dado la talla y hoy escuché y hagamos un poco como caja de resonancia, porque o si no, qué es lo que somos; payasos, simples títeres, para venir a decir amén a todo lo que el Ejecutivo propone.

Y so pretexto de la urgencia, hoy qué es lo que vamos a hacer y les quiero dibujar, lo que vamos a hacer es dar seis meses más de cheque en blanco al Ejecutivo, para que siga haciendo lo que quiere y siga haciendo mal.

Si bien es cierto hay algunas medidas que sí ameritan, que sean extendidas, no es cierto y no le mintamos a la gente, que toda la propuesta que se ha presentado, se necesita extender. Es por eso que vamos a problematizar un poco nomás el asunto y proponer estas modificaciones, testar el Artículo 11, que lo que establecía, era ese cheque en blanco, absoluto al Ejecutivo, que a estas alturas ya no se justifica.

La improvisación peligrosa y la falta de liderazgo moral del Ejecutivo nos está llevando a un camino sin salida y particularmente este voto, esta banca no se va a permitir ser cómplice del latrocinio al cual están sometidos las arcas del Estado en manos de bribones y bandidos. Mi voto no va a tener y tal vez sea simplemente un voto.

Nosotros vamos a proponer las modificaciones, porque sí, efectivamente hay que separar las cizañas del trigo. Y sí se necesita continuar con algunas de las medidas de emergencia que son necesarias para dar soporte a la ciudadanía. Yo del lado de ellos me pongo, pero no del lado de este gobierno que lo único que quiso, fue robarnos en esta pandemia y que a estas alturas ya debería tener una hoja de ruta que implique la

planificación ordenada y estratégica de lo que significa la compra en este sentido de sumos hospitalarios de materiales de bioseguridad que hoy no tiene.

En lugar de extender el cheque en blanco, hoy los diputados deberíamos estar estudiando la interpelación del Ministro Julio Mazzoleni, que venga a rendir cuentas, porque este gobierno no rinde cuentas, es mentira que rinde cuentas, viola un principio transversal de la democracia, pero viola aún más queridos colegas, lo que significa rendir cuentas de una manera ordenada, de una manera meditada y de una manera profunda, teniendo en cuenta el grado de confianza que se le ha otorgado con este cheque en blanco.

No podemos seguir permitiéndonos este nivel de desvergüenza y el tiempo ha expirado, realmente es lamentable que no podamos extender este tiempo reglamentario para poder debatir profundamente lo que significa esta Ley de Emergencia y esta extensión de los plazos, pero sin perjuicio de volver a hacer uso de la palabra, quiero decir a los ciudadanos que estemos atentos, porque realmente es escandalosa la manera en la cual se está robando y hoy quiero solidarizarme en este navidad con nuestros médicos, que están diciendo, no tenemos insumos, no tenemos medicamentos, me quiero solidarizar con esa familia que tiene que andar corriendo en polladas y tallarinadas, porque no hay medicamentos para las terapias y no me van a dejar mentir, las personas que todos los días recurren a través de redes sociales y de nuestros propios despachos, a quejarse de la falta de insumos. Mientras tanto, el Procurador General de la República no tuvo empacho con el titular de PETROPAR en "arreglar" un juicio por 7.000.000 de dólares y entregar una vez más nuestra soberanía.

No voy a mezclarlos tanto, pero a este gobierno corrupto, hay que controlarlo, motivo por el cual suscribo el dictamen de modificación propuesto por el Diputado Acosta.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Estamos en el estadio de comisión de la plenaria de la Honorable Cámara de Diputados y solicito en función a eso, consideración especial por el tema del plazo, porque también quiero plantear, el momento de argumentar el proyecto de ley, la modificación y al no ser una simple opinión, requiere algo más de tiempo.

Y, en primer lugar, quiero referirme al argumento de la presentación de la ley y de lo que en este momento argumentan también los que defienden la aprobación de esta ley sin modificaciones y hasta comentaría diciendo, debe ser un gran negocio finalmente plantear una emergencia desde el punto de vista de la salud pública, pero que no contempla casi nada de emergencia para resolver la situación.

Y encima, ya son 9 meses el plazo transcurrido, desde que se instaló la pandemia y hoy en día, creo que el escenario ha cambiado completamente desde la época de marzo, en donde la situación era impredecible, teníamos un presupuesto aprobado para otra situación nacional y esta no es la realidad, porque digo, porque ya sabemos aproximadamente el ritmo de contagio, lo que dentro de este período de 9 meses se ha establecido dentro de la emergencia para el ejercicio fiscal se ha ejecutado, ya hay una previsibilidad el presupuesto que en este momento va a entrar en vigencia, ya es un presupuesto aprobado dentro de la pandemia, conociendo las realidades y el ritmo y obviamente en realidad conociendo lo que significa la palabra emergencia, ya no se condice de la realidad.

Pero aun así...

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Kennedy, hemos perdido el audio.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Me escucha, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Ahora le volvemos a escuchar.

Puede continuar.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** La palabra emergencia, para comenzar es un asunto o situación imprevista que requiere una especial atención y deben solucionarlo lo antes posible.

Y en realidad durante el proceso de esta ley de emergencia, la intención había sido justamente actuar con cierta rapidez y

diligencia y haciendo modificaciones y recurriendo a recursos extraordinarios para hacer frente a la situación.

Pero planteo con el cambio de escenario y con el cambio de situación y conociendo la realidad actual y teniendo otra visión distinta de marzo del año pasado, plantear que el proyecto de ley sea, modificar el Artículo 1°, en todo caso, también testar lo que hace referencia los colegas, respecto al Artículo 11 y ampliar la ley.

Y, entonces, también obviamente prorroga la vigencia y por qué digo modificar el Artículo 1°, porque en realidad el Artículo 1° en este momento hace referencia solamente a una emergencia respecto al COVID-19 y no sabemos que en todo este tiempo 2019, toda la atención del Ministerio de Salud y de otras instituciones que cuidan la salud pública en el Paraguay, han centrado su atención y han hecho todo lo que en su capacidad operativa, seguramente, aunque no estoy conforme ni contento con lo que hizo, pero se supone que hizo todo lo que se podía hacer, atendiendo al tema COVID-19.

Para mí la emergencia está en los otros problemas sanitarios que están abandonados a consecuencia del COVID, razón por la cual el Artículo 1° ya debe de dejar de atender solamente el tema COVID y declarar en emergencia la salud pública en general para cuidar las otras enfermedades que quedaron excluidas durante todo el año 2020 para volver a restablecer el orden, sobre todo una administración eficiente para el control y tratamiento del cáncer y de las otras enfermedades como el dengüe.

En segundo lugar, también no podemos dejar de atender que no funciona la Comisión de Reforma del Estado para cuidar el tema de la utilización de los recursos del Estado racionalmente. Dentro de esta ampliación presupuestaria no hay ningún programa de contingencia económica para las personas que sufren consecuencia de la pandemia y de todas las restricciones que se dieron en el 2020, lo que significa que tenemos que plantear también algunos artículos para atender esa parte y obviamente también no hay resultado para el tema de la rendición de cuenta, hasta donde sepa, por más que diga la ley y esta plantea otra vez la modificación, esa rendición de cuenta prevista del Ejecutivo cada 60 días al Congreso Nacional, yo por lo menos no siento que formo parte de la Comisión de Cuentas y Control, lo que

significa que tenemos que dar un planteamiento diferente.

Cabe destacar que esta propuesta de ampliación de la vigencia de la ley, hace referencia a declarar por todo el ejercicio fiscal 2021, supongo la declaración de emergencia autoriza a contrataciones vulnerando las leyes vigentes para el tema de contratación de servicios de bienes y productos de obras complementarias y luego obviamente hacen la prórroga solamente respecto al tema de las funciones de control a la Contraloría y la Comisión Especial Anticorrupción y finalmente crea el Fondo de Emergencia Sanitaria, que va a volver a decir la misma cosa, fondo de esta ley, que en este proyecto que hoy se plantea ya no se genera un fondo d especial y sí la parte del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que va a dejar al arbitrio de esta ley para que los otros fondos destinados a otras enfermedades sean destinados a esta emergencia respecto al COVID-19, que me parece que ya no se compadece de la realidad que está aconteciendo en este momento y lo que se, en todo caso, perfila para el año 2021.

Eso significa, para mi punto de vista, que la ley justificaría solamente con la aprobación con modificaciones desde el acápite que diga: prorroga la vigencia, modifica el Art. 1° y amplía la ley en el tenor mencionado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señor Diputado Don Celso Kennedy ¿Usted plantea otra modificación aparte de las ya presentadas por el Diputado Edgar Acosta?

Diputado Kennedy la pregunta es para usted, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Así es señor presidente, que sea modificado el Art.1° y que incluya ya en general salud pública para las otras enfermedades también.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Muy bien, se toma nota.

Vamos a seguir con el debate.

De forma virtual.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos, siguiendo en la línea de los compañeros Edgar Acosta, y Celso Kennedy yo me permito leer el tema del día de uno de los periódicos hoy señor presidente: Donaciones hicieron de salvavidas ante imprevisión y escasez global, pero quiero destacar lo que dice acá la Dra. Gloria Meza – Presidenta del Círculo Paraguayo de Médicos, alguien totalmente habilitada para opinar, dice ¿Por qué nosotros no hicimos las cosas un poco mejor? Porque había dinero, le dimos el cheque en blanco que mencionaba Kattya, y no se hicieron las compras ¿Cuáles fueron los factores? de este sistema tan lento en la adquisición y menciona, que el Viceministro de Salud dijo que Brasil había restringido la salida de los sedantes, pero si embargo cuando uno le da la receta al paciente, se va y compra en la farmacia, o sea ¿Qué es lo que pasa con este Estado fallido? En cuanto a las compras de salud, porque eso no se puede negar, hoy el reclamo del sector médico sigue siendo el mismo, y realmente nosotros como bancada nos adherimos a la modificación propuesta por Edgar Acosta, y mencionar para que la ciudadanía sepa que es lo que se está planteando prorrogar y también deberíamos tener un informe de que es lo que paso con cada artículo que hoy vamos a prorrogar.

Primero, se declara el estado de emergencia por COVID o coronavirus, por seis meses, hasta junio verdad, en el Art. 1º ¿Qué prorrogamos en el Art.6º? y prorrogamos la contratación de personal de salud, sin los parámetros establecidos en la Ley N°. 1.626, también en el Art. 10, prorrogamos que la Dirección Nacional de Contrataciones, adopte medidas administrativas simplificadas y expeditivas en el tema de contratación por vía de excepción, estamos dando igual vía libre para todos.

El 11, que propone testar el colega Edgar Acosta, se le autoriza y esto es importante distinguir dos partes, y yo en este punto quiero saber si se aplicó o no se aplicó

este artículo, se autoriza al Ministerio de Salud la adquisición de bienes, contratación de servicios y construcción de obras, mediante un procedimiento de compra directa simplificada, con criterios de eficiencia y transparencia, incluyendo aquellos de proveedores internacionales sin domicilio en el país, o sea se aplicó o no se aplicó ¿Cuál fue el resultado esto? Y en la segunda parte totalmente de acuerdo con los colegas, basta de cheques en blanco, en las previsiones presupuestarias, el presupuesto que acabamos de aprobar, hemos dispuesto ya y queremos saber ¿por qué la lentitud?, ¿por qué la falta de ejecución?, ¿Por qué faltan medicamentos? No solamente para la gente que de tema de COVID, sino para todos los enfermos, o sea acá la gente no se dejó de enfermar de otras cosas, es como que el mundo paró, Paraguay también y todo para el COVID, no. Los reclamos que siguen existiendo en los otros sectores deben ser también previstos, verdad.

De vuelta, en el 12 lo que se autoriza por seis meses más, es a establecer, construir unidades de compra ad hoc, que colaboren con las entidades públicas prestadores, ¿Cuál fue el resultado de esta? Imagino que el Ejecutivo va a estar dando respuesta de esto, en su mensaje de fin de año verdad, porque eso es lo que queremos, queremos rendición de cuentas.

El 20 hace mención a la exención por seis meses más de la modalidad de teletrabajo, el 41 es la extensión de la vigencia de la Comisión Bicameral de Control, el 42, 43 y 44 y también sería bueno que la ciudadanía sepa, mediante informe de la Contraloría, de la Secretaría Nacional de Anticorrupción, porque estos tres artículos establecen mecanismos de denuncias, de control, de seguimiento a las compras, yo sé que en casos puntuales la Contraloría hizo en base a las denuncias que presentamos los diputados, presentamos en total seis denuncias, ahora esta semana presentamos una nueva denuncia en el ámbito de unas contrataciones, pero no en el marco de COVID, sino de una universidad de medicina, pero las seis que presentamos en el ámbito de compras públicas, la Contraloría en algunos casos hizo análisis puntuales, ahora ¿hizo en los demás?, ¿hizo un seguimiento de todas las compras?, no tenemos una información al respecto, y se prorroga todo esto, o sea se establecen canales de denuncias, se establecen canales de control por parte de la Contraloría y ya voy culminando señor presidente, sería muy

*importante una rendición de cuentas sobre todo esto que estamos prorrogando por seis meses más, ¿Qué es lo que hizo cada institución?, ¿Cuál fue el resultado? Y sobre todo la respuesta de ¿por qué seguimos con escasez de medicamentos?*

*Muchas gracias, y nos adherimos al dictamen de Edgar Acosta.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*De forma virtual.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Si, para iniciar este manifiesto que como Bancada del Partido Encuentro Nacional nos adherimos a la propuesta del Diputado Edgar Acosta, también manifestar la preocupación sobre que la gente misma que forma parte de esta unidad de control que fuera establecida por el Art. 41 de la misma Ley 6524 y se manifiesta que no se tiene la información correcta sobre la rendición de cuentas del gobierno nacional, ya la Diputada Rocío Vallejos que me antecedió en el uso de la palabra hizo un análisis de los distintos artículos que están siendo digamos que están siendo ampliados en su vigencia de esta ley, pero quería nomas aclarar que estos artículos estuvieron vigentes todos estos meses y no significaron el resultado esperado y para lo cual habíamos apoyado esta ley inicialmente con todo lo que significa la responsabilidad, ante una situación como la que vivimos, se dio en cheque en blanco, no se obtuvieron los resultados esperados, no hay informes sobre los motivos por los cuales no se obtuvieron los resultados y tampoco hay ahora en este pedido tampoco hay una manifestación de cómo se van a alcanzar estos resultados esperados, ante la misma propuesta.*

*También quiero destacar que en todos estos meses, a todos los diputados nos consta las denuncias permanentes, y sobre todo desde marzo, hasta ahora de la falta de insumos, a los cuales se sumaron también por supuesto la falta de medicamentos fundamentales para tratamientos que no han sido proveídos, a pesar de la inmensa cantidad de donaciones multimillonarias que hemos recibido, es decir que arrastramos un problema de gestión, del cual quiero destacar que desde que asumí en*

*este cargo me he manifestado sobre la necesidad de solucionar o de tratar de alguna forma lo que también se aprende, porque en administración también se aprende lo que es la gestión y decir, que los niveles de corrupción son los que hacen imposible que pueda mejorar ninguna situación, ningún manejo de la cosa pública y sobre todo que los niveles de corrupción hablan también sobre problemas de patriotismo en la conducción del gobierno nacional.*

*En este momento además de la falta de medicamentos, además de no tener informe, además de que no haya una transparencia y un control que sea evidente para la ciudadanía, ni siquiera tenemos campañas públicas bien llevadas sobre todo lo que es la concienciación, y tampoco tenemos una campaña contra esta si eficiente campaña anti ciencias que corre fuertemente por todas las redes digitales y que va en contra de todo el esfuerzo que se está haciendo desde las distintas instituciones y no se hace tampoco absolutamente nada al respecto.*

*En cuanto a las compras de medicamentos, en estos días escuchábamos que los propios directores y titulares de los hospitales dicen sí, eso no hay acá, pero se consigue en Clorinda, en Clorinda una ciudad del Chaco argentino y se consiguen los medicamentos que acá no se disponen y ¿qué se hace al respecto? Ni siquiera hay un reconocimiento de parte del gobierno nacional que es un problema grave, y ¿Qué se está haciendo al respecto? Y si no reconocemos que ese problema existe y si seguimos como algunos dicen, diciendo la ciudadanía está satisfecha con el esfuerzo que se ha hecho desde el Estado, si seguimos diciendo eso, ¿Cómo vamos a solucionar un problema que no vemos o que no queremos ver?*

*Y en cuanto a todo lo que significa lo que ahora dicen el colapso, o la saturación del sistema hospitalario, y del sistema de salud nacional en toda su dimensión, quiero tocar unos números, tenemos 174 aproximadamente, bueno creo que esto del 21 de diciembre más o menos en terapia intensiva, o sea que con estas 174 personas que están en terapia intensiva, nos declaramos con capacidad llena, nos declaramos en crisis total, y nos declaramos con falta de medicamentos, y con 174 personas cuyas familias deben correr y recorrer en busca de medicamentos, con 174 personas en terapia intensiva, estamos en esta situación, el*

problema es más grave de lo que hoy podemos ver, habrá una consecuencia de las idas y venidas que hemos visto en esta semana sobre las medidas correspondientes para asumir el movimiento nacional que se va a dar por cuestión de las fiestas de fin de año, que no llegaron de repente, que llegaron en diciembre, no se ha hecho nada al respecto.

En este momento en Europa se está hablando de una cepa mucho más agresiva, tampoco hay comunicación de parte del gobierno respecto a alguna medida al respecto y seguimos sin transformación educativa, seguimos con el anuncio de que se inician las clases en febrero, así que el problema es más grave que hoy estemos reunidos acá tratando esta ampliación, bueno acompañamos por supuesto con la propuesta como ya dije del Diputado Edgar Acosta, pero hacemos llegar este mensaje a la ciudadanía, a los que nos escuchan y como responsabilidad por parte de esta Bancada del Partido Encuentro Nacional de que el problema sigue, de que no hay medida alternativa o extraordinaria para resolver todos los problemas que acá han citado los distintos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, por lo cual pedir que estemos alerta, y que veamos cómo solucionar la situación que se nos viene, que si es importante una interpelación al ministro, por supuesto, pero hasta ahora ninguno de nuestros reclamos, de nuestras denuncias, de la denuncia de la ciudadanía y el clamor de la ciudadanía y sobre todo de los hospitales, del personal de blanco que trabaja, que desde marzo recuerdo que nos hacían llegar fotos de los materiales de los cuales disponían, hasta ahora que nos siguen haciendo llegar y la deficiencia, y el lamentable nivel de calidad de los llamados famosos insumos hospitalarios.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor Presidente.

Yo pedí la palabra, al principio antes de tratar los puntos del Orden del día, y ya que usted me concede yo pido la palabra al terminar el punto uno Presidente, para explicar una situación que se puede atender a través de una convocatoria, una siguiente

convocatoria por parte de la Comisión Permanente presidente.

Reitero, terminado el punto uno si usted me da la palabra para explicar esa situación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Usted está anotado al terminar este punto, después de la votación, no va a hacer uso de palabra, ¿no va a profundizar en este punto uno diputado?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor Presidente.

No, presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Se agradece la comprensión, seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo, el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

No, en realidad yo no estoy anotado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a seguir con el siguiente orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, colegas voy a cumplir con la Ley Uso Obligatorio del Tapabocas, por más que podemos usar la mascarilla facial.

Presidente, escuche detenidamente a los diferentes colegas, hablar de esta situación nueva para nosotros en todos los sentidos, porque es una situación que cambió el estilo de vida, no solo de los paraguayos, sino que a nivel mundial, y estamos hablando de la última pandemia, y la primera de este siglo que

*produce estragos, en la salud, en la economía, y cualquier otra actividad que desempeña el ser humano, y me preocupa el concepto de algunos colegas de al estar en una situación de pandemia, incluso querer incluir otras enfermedades, que no son catalogadas como pandemia, que no son catalogadas como epidemia, que no son catalogadas como endemia, entiéndase cada uno de los diferentes conceptos.*

*Desde luego, que como médico neurocirujano me gustaría que se declare de emergencia los casi 3 fallecidos por día que tenemos por accidentes de tránsito, pero recordemos que ahora tenemos un promedio de 20 personas que están falleciendo, y no es una versión distinta de lo que tuvimos en marzo, a inicios de este año cuando declaramos emergencia, ahora estamos peor, y eso hay que reconocer y hay que asumir, y hay que asumirlo como legisladores, nuestra función de por sí es la de controlar la ejecución de todos los fondos que estamos autorizando, y me detuve a mirar los 10 artículos que modificamos, o pretendemos modificar en esta ley de emergencia, y en principio presidente decir, que dentro de la bancada estamos de acuerdo con la versión que viene del Senado, porque estamos al tanto también que colegas médicos, ex ministros, otros que estuvieron en direcciones de hospitales, otras, estuvieron trabajando, y no quisiéramos poner el palo en la rueda solamente por poner o sugerir, porque también en uno de los artículos incluyen lo que siempre queremos, por más de que la ley ya le permite luego a la Contraloría ejercer su función, sobre todo lo que sea ejecución de fondos públicos, de nuevo se recalca en algunos artículos, para tranquilidad nuestra y de la ciudadanía.*

*Les puedo decir que como médico, no puedo estar en contra de que se le dé un refuerzo al personal de salud, incluyéndose al camillero, hasta el último especialista o sub especialista, porque estamos viviendo probablemente la peor etapa de la pandemia y sin prácticamente restricción social, falta mirar lo que pasa en la República hermana de Uruguay, donde si vemos que hay hasta diría un buen manejo de la ciudadanía misma también, una concienciación, y donde nosotros algunas veces hasta todavía si tenemos que usar tapabocas o no, que sabemos, disminuye el contagio, y probablemente muchos de los colegas que estamos acá no caímos todavía*

*porque molesta, pero debemos usar, también cuando tenemos que hablar algunas veces tenemos que sacar, para poder expresarnos más, probablemente muchos se burlaban a inicios de marzo, cuando hasta coloqué esto para protegerme, pero al protegerme también le estoy protegiendo al que viene a hablar conmigo y es lo que se usa.*

*Volviendo presidente, a lo que estaba diciendo, tenemos colegas médicos, licenciadas en enfermería, licenciados, camilleros, gente que trabaja en recepción, que hacen los estudios extenuados, imagínense que cada día nosotros pedimos más camas en terapia, pero tenemos no más de 500 intensivistas, sé que hubo una especie de formación para médicos, clínicos y otros para aprender algo de lo que es la terapia intensiva, algo de lo que es el manejo de un paciente crítico, principalmente con afectación pulmonar, por eso me refiero y estoy de acuerdo en uno de los artículos donde posibilita la contratación de más personal de blanco, donde posibilita que pueda tener un cuarto vinculo si es que se necesita y no se superpone con otros horarios, donde posibilita al profesional jubilado que es una parte de una reserva nuestra, reingresar a la función pública y servir a su semejante, hasta donde se posibilita al que está en situación de retiro, me refiero a militares y policías a ingresar nuevamente, porque la formación de un médico, de una licenciada en enfermería, en terapia, necesita años y años mínimo tres a cinco años, de manera a que en esos artículos está plasmado eso presidente.*

*También estoy de acuerdo de darle la flexibilidad necesaria a través de Contrataciones Públicas que esta misma cámara lo dio y que ellos no lo utilizaron favorablemente, y pedimos al Ministerio de Salud y a todas las entidades que están involucradas en estas exenciones, que hagan lo mejor con los exiguos recursos que tenemos porque vamos a necesitar, le pido al Ejecutivo, al Ministro de Salud que arbitre los medios para conseguir urgentemente las vacunas, porque hay varias que ya son, que ya pasaron la fase 3, que puedan ayudar al personal de blanco, a los que trabajan en geriátricos, a todo el eslabón que está más expuesto y que puedan seguir luchando con nosotros, no puede ser que países vecinos ya estén consiguiendo y nosotros no, utilicemos toda la diplomacia posible y que esta ley de emergencia, que nosotros propiciamos que se*

*apruebe tal cual vino del Senado, sirva nuevamente a todos los compatriotas y que nadie se sirva de él.*

*Es todo Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Enrique Silva.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Un saludo a los colegas, a los que nos están mirando y escuchando también, analizando un poco el planteamiento que se realiza en la fecha, yo quiero decir de que el Paraguay no puede vivir de forma transitoria, no puede vivir en emergencia, y esto es un poco la señal de la falta de políticas públicas, políticas de Estado, para el combate a una crisis, o para sobresalir a la crisis o para recuperarse de la crisis, yo no voy a acompañar la postergación de todos aquellos articulados que refieren a los procedimientos administrativos abreviados, por la sencilla razón de que los procedimientos administrativos abreviados es igual a menos control, en procesos de adquisición, eso es igual a su vez a posibles hechos de corrupción, eso también es igual a que si se detectan hechos de corrupción los llamados a licitación de adquisición de algún bien, se declaren desierto y que la obtención de ese bien sea más lento finalmente, entonces si a lo mejor en todo este tiempo los procedimientos administrativos normales donde existen controles o procedimientos hasta si se quiere llamarlo burocráticos, la obtención de los medicamentos o los insumos que hagan a la demanda del sistema de salud hubiesen sido más rápidos, anda lento que estoy apurado, esa es la máxima que se puede aplicar en esta situación, conocemos de adquisiciones de muchísimos insumos que fueron rechazados por indicio de corrupción, porque no hubieron controles de rigor.*

*Entonces, ¿Por qué no podemos nosotros instarles a las instituciones de control que habiliten un canal verde de control? O un canal prioritario de control a todos aquellos llamados a licitación para adquisición de insumos, que hagan al fortalecimiento del sistema de salud público en el Paraguay, es eso lo que se debería de hacer para que de una manera segura, se puedan*

*obtener los insumos, evidentemente no existe planificación plurianual, desde el primer momento sabíamos de que había una incertidumbre en el tiempo que iba a durar esta pandemia, no se hicieron planificaciones plurianuales, no se hicieron compras públicas que de repente se pueden hacer a través de contratos abiertos, si tenemos esa incertidumbre de que en un mes Dios quiera, termine la pandemia entonces con un contrato abierto, uno habilita a que pueda modificar o de repente acceder a los bienes o insumos que solamente demande el Estado paraguayo.*

*Desde este parlamento, no nos pueden decir nunca, pero nunca que pusimos palos a la rueda al gobierno nacional, hemos aprobado como nunca antes desde la oposición también créditos multimillonarios que tenían destino al combate a la pandemia, a la mitigación de la propagación de coronavirus, al fortalecimiento del sistema de salud pública en el Paraguay, lo que uno hubiese deseado, lo que uno soñaba era de que como herencia de la pandemia, tengamos un sistema de salud pública robusto, que cubra la necesidad de la demanda sanitaria de la salud de la ciudadanía paraguaya, entonces el Art. 11 que habla de los procedimientos administrativos abreviados no vamos a acompañar, y yo también acompaño ese dictamen para que de una buena vez por todas el gobierno asuma su responsabilidad y planifique los gastos públicos, y que se haga de una manera transparente, eficiente y eficaz, porque ya en demasiadas cosas hemos sido benevolentes, complacientes, y esta vez ya no amerita de que se prorrogue la adquisición de bienes o insumos a través de procedimientos administrativos abreviados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*De forma virtual.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludos cordiales a todos los colegas, como parlamentario sampedrano quiero expresar y llamar la atención sobre la realidad en este contexto en San Pedro, quiero decir que después de mucho esfuerzo hecho por las autoridades regionales, el Ejecutivo, Legislativo, en el departamental, en todas las*

instancias, no hemos recibido hasta este momento ninguna ayuda para mejorar nuestros hospitales, tres hospitales importantes, el Hospital de San Estanislao, de Santa Rosa del Aguaray, y de San Pedro del Ycuamandyyú, que es capital, ni un clavo.

Entonces no se estamos un montón realmente es una situación de frustración por esta falta de atención a este departamento, que es uno de los departamentos que lidera los índices de pobreza y por consiguiente todas las necesidades, ausencia del Estado y con todos esos préstamos, todos esos créditos que hemos dado reclamamos un acto de justicia hacia este pueblo, sobre todo por lo menos para mejorar esos tres hospitales, para una población de más de 450.000 habitantes, hemos requerido el mejoramiento de todo el sistema, sobre todo por lo menos las unidades de terapia intensiva en el Hospital de Santa Rosa, mejoramiento del sistema de la dirección o del Departamento de Nefrología, Diálisis, en fin tenemos innumerables problemas.

Así es que hago este llamado a las autoridades de salud y otro reclamo concreto del Gremio Médico la falta de pagos por compensación las 24 horas a nivel nacional más de 420 médicos que no han recibido todavía sus compensaciones por las 12 horas más de guardia, y en San Pedro están afectados 100 funcionarios médicos no sé si es una cuestión del Ministerio de Salud o del Ministerio de Hacienda, pero es importante. Otra cuestión que quiero reclamar que pasó con la admisión de reforma que se ha aprobado hay para racionalizar los gastos públicos, un informe que creo que nos merecemos desde el Congreso y la ciudadanía que ha hecho, que avance, no dudo que hayan hecho algo, pero necesitamos saber que hicieron desde esa comisión que se formó con tanta expectativa sin embargo en este momento no tenemos ningún reporte.

Entonces, mi reclamo nuevamente para la atención de los hospitales de San Pedro lo que hizo esta pandemia es saber civilizar todas las exigencias del sistema de salud en todos los niveles, entonces, desde luego que reafirmamos el compromiso de seguir apoyando entre el marco de la racionalidad y quiero apoyar las modificaciones planteadas por el colega Celso Kennedy.

Muchas gracias, y reitero por favor Ministerio de Salud y Ministro Mazzoleni y

equipo tengan atención hacia este Departamento con tantos problemas sociales y sobre todo estos 3 hospitales que necesitan que se han inaugurado algunos puestos pero dentro del plan de la pandemia no se ha mejorado absolutamente nada a esos hospitales.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Celebro que los colegas enfermos estén de vuelta y con buena salud, bienvenidos.

También con la postura de testar el Artículo 11, el gobierno no ha dado muestras, no se ha ganado la confianza de nadie en esta pandemia al contrario se le dio todas las prerrogativas no se le dio un cheque en blanco, se le dio chequeras enteras en blanco y todavía recuerdo aquel día de marzo donde nos reunimos en la Bicameral donde me parecía a la hermana de Marito porque tanta era la esperanza que tenía que este gobierno realmente administre todo lo que le estábamos dando ese día que me convertí en la más pro Marito en ese día lo que me hizo después sentirme como una tonta porque antes de un mes ya teníamos los aviones de China, ya teníamos los tapabocas truchos, etc., etc., no han dado ni una sola muestra de saber administrar una queja, no se han ganado un minuto de confianza de la ciudadanía, al contrario a tal punto condujeron mal esta pandemia que generaron incluso un daño a la credibilidad de la gente minaron la credibilidad de la gente a tal punto que hay gente que cree que no existe el virus, que no hay que usar tapabocas, que todo es mentira que el COVID no mata, no se contagia, eso es producto de la pésima administración de la crisis por parte del gobierno han minado la confianza de la gente a tal manera que hoy tenemos que hacer una ley que obligue a usar los tapabocas, hoy tenemos que hacer leyes que obliguen a que se vuelva a casa en X hora, o que festeje su cumpleaños o no festejen eso es producto del pésimo manejo de la crisis por parte de este gobierno.

También han administrado mal este dinero, han administrado mal los medicamentos, los contratos, se les dio carta blanca para contratar personal y seguimos

con problemas de personal, ese día de marzo nos habían dicho que tardaban 15 días la formación, estructuración de gente en terapia intensiva 15 días dijeron y era junio y todavía no teníamos personal adiestrados para intensivas, no hay una sola cosa que hayan hecho bien, nos hicieron quedar en cuarentena dos meses que se les respetó ampliamente cuando el virus todavía no estaba acá, y cuando el virus llegó en un nivel de contagio altísimo en los meses de agosto, setiembre, octubre ya todo el mundo ya estaba por la calle y nadie más les creía y nadie más respetaba ni sus decretos ni resoluciones, la debilidad del gobierno quedó patentada en esta crisis, ni el Presidente ni su Ministro de Salud ni su Ministro de Hacienda han podido conducir este país, porque porque ahora deberíamos darles otra vez una prerrogativa de compras y ventas porqué, porque hay que recaudar para las municipales, que hagan los procesos abreviados que existen en la ley pero que se hagan los procesos ya lo que no compraron ya no van a comprar, lo que ya no hay no hay, tuvieron el tiempo suficiente de construir incluso hospitales y lo único que hicieron fue unos módulos de chapa en INERAM y las terapias que hoy nos dicen que es el mayor progreso que se hizo siguen siendo escasos, tenían que haber equipado meses más, ni siquiera se compraron respiradores.

Apoyo la moción de Comisión de Cuentas en la modificación del Inciso F del Artículo 4 y testar el Artículo 11, no merece este gobierno ninguna confianza más.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, acá estoy escuchando atentamente desde mi oficina varias intervenciones ndahaese ningo oivaipa las cosas, algunos colegas opresentase ko emergencia ya está ningo a nivel país como si fuese que todo el esfuerzo que ha realizado el Gobierno Nacional fue en vano oivapaite voi las cosas, lo catastrófico, che katu señor Presidente apensa todo lo contrario, oi la problema ikatui pea ja ...

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Galaverna hemos perdido el audio, esperamos que se pueda reconectar.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

Che hendu señor Presidente. Como decía al inicio de esta emergencia contábamos con 70 camas de terapias intensivas a nivel país, ahora contamos con más de 700 camas en terapia intensiva señor Presidente.

Esta emergencia mundial que vivimos, esta pandemia na ñane componemoai jakuereko un millón de camas en terapia intensiva si es que no tomamos conciencia del uso de tapabocas, de los cuidados, pero no podemos desconocer el gran esfuerzo que ha realizado el Gobierno Nacional, han contratado a cientos y miles personales de salud para fortalecer las atenciones a los compatriotas afectados por esta enfermedad y por las varias enfermedades que tenemos en nuestro país, ha ko'anga ñamoise en riesgo el ejército de personal de blanco tratando de modificar el Artículo 11, no sé si los colegas dimensionan podríamos dejar sin soldados en los momentos más difícil de esta pandemia porque tenemos un promedio de 18 a 20 fallecidos por día, un promedio de contagio de 300 a 1.000 infectados por día.

Así es que señor Presidente, yo renuevo mi confianza hacía el Presidente de la República, al Ministro de Salud como representantes de la Bancada Añetete adelanto mi acompañamiento a la versión senado señor Presidente y colegas porque esta emergencia no es solamente a nivel país, esta emergencia es a nivel mundial y como pinta las cosas esta emergencia seguirá por todo el año 2021 hasta que podamos ser vacunados el 70% de la población. Les invito a los colegas que tienen denuncias a hacer las denuncias en forma responsable en la Fiscalía, me ofrezco a acompañar pero no podemos poner palo a la rueda en un momento tan difícil que estamos viviendo señor Presidente.

Reitero mi confianza plena en el señor Presidente de la República Mario Abdo Benitez, en el Ministro de Salud Julio Mazzoleni y acompaño versión senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ibarra.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ:** Gracias, señor Presidente.

Nada más escuchando las opiniones de los colegas bastante preocupante cuando miramos desde una óptica negativa de lo que es una pandemia mundial que obviamente el Paraguay no queda ajeno pero tampoco podemos pintar un Estado en desastre, de repente sí hay algunos factores que podemos puntualizar algunos errores que se han cometido dentro de un proceso que no fue fácil que no hay ningún procedimiento para una pandemia, esto se trabajó y se planificó, a mí me apena que se vea de forma tan negativa todo, cuando Paraguay en el mundo es un ejemplo de las decisiones políticas que ha tomado el señor Presidente Mario Benítez, es ejemplo en el mundo en las decisiones que se han tomado de la misma manera y conjuntamente con el Ministro Julio Mazzoleni y no lo digo yo, lo dice la prensa regional e internacional y hoy se están dando los números por más de que sea una situación complicada y difícil por eso reitero que los errores obviamente vamos a atenderlo porque no tenemos ningún manual de procedimiento para una pandemia.

Entonces, cuando miramos la estadística de una región, cuando miramos la tendencia que tiene en el Paraguay hoy que es el país con la mayor recuperación económica dentro de la región no podemos negar que las decisiones que se tomaron fueron las acertadas sin tener un conocimiento, no tenemos un parámetro y nosotros vemos que hasta los países de primer mundo que tienen un sistema de salud envidiable hoy están colapsando, vuelven otra vez, retroceden otra vez y nosotros paulatinamente estamos tomando decisiones acertadas que hoy dan una apertura procesual a todo el sistema económico porque entendemos que estas decisiones que se toman desde el Ejecutivo es por protección a la gente, acá tenemos que entender yo entiendo perfectamente que esta golpeada la economía pero también tenemos que entender que estas decisiones que toma el señor Presidente Mario Abdo Benítez con el Ministro Julio Mazzoleni prioriza la vida de los paraguayos, prioriza la vida de los millones de paraguayos y paraguayas que vivimos en este territorio, sabemos que no podemos conjugar con las dos cosas porque de

repente afecta la economía de repente hablamos de la ciudadanía, de las Pymes, de las Asociaciones, de las Empresas que están trabajando entendemos perfectamente pero estamos trabajando que la economía en algún momento vamos a recuperar y Paraguay tiene las condiciones macroeconómicas de ser un país con más rápida recuperación, hoy aplaudimos la decisión de priorizar las vidas de los paraguayos y paraguayas del señor Presidente, hoy es el momento de acompañar y adelantamos también nuestro voto a la versión senado, y darle carta verde al ministro de seguir manteniendo y aumentando los contratos de salud para poder dar rápidas respuestas a la ciudadanía en un momento crítico, creo que es un momento que todos debemos mostrar voluntad y si hay corrupción para eso están las instituciones y nosotros también obligarla a las instituciones a cumplir sus funciones, a conocer sus denuncias pero no podemos atajar ni hoy poner en tela de juicio ni cuestionar ningún tipo de crédito, ningún tipo de emergencia y ningún tipo de contratación más todavía cuando se trata del personal de blanco.

Rescato nuevamente que las decisiones que se han tomado desde el Ejecutivo que ha tomado el Presidente Mario Abdo Benítez y el Ministro Julio Mazzoleni son las decisiones más acertadas y hoy gracias a eso se dio la prioridad y la protección de miles de vida de paraguayos y paraguayas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Espínola, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ESPINOLA GUERRERO:** Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas ajepysaka mbegue katumi ñande colegas kueras ombombe'u ha he'iva ha che pyapy señor Presidente estimados colegas peichaite peve oi gente py'a hatava no interesaiiba chupe la pueblo vida oarriesga hagua koa altura la situación de campeonato jaseta kon pandemia otenodeva campaña política ha'esente chupekuera la campaña política la elección 2018 ha 2023 oiko jeyta señor Presidente ha pea aja ñandevé el pueblo okoteve ñande unido ha la tristevea ahendu jakareteicha oimonguese la corrupcionre la omanejaba la maletin ipope hetave oinsita vaekue hetave corrupcionre, pea hetave otirabaekue la pira

pire, supuestamente honorario profesional la itaipugui oñeeve la corrupciongui ha mita pyare oñebeneficiaba akue oñeese la corrupcionre pero moopio ñaime los amigos.

Señor Presidente, este es un momento donde los guerreros son la gente de profesional de blanco y nosotros debemos brindarle fuerza y sobre todo desde acá apoyo y repudio la actuación de esta gente que supuestamente son profesionales en oratoria ha oñe'ekuaa hikuai pero anguja tupaoicha isinverguenza avei ha omoñe'ese corrupcionre, maletin ipope oho ombohasa ha jaikuaa pa otro katu na ni lado gobernador kuera opersegui akue mita kuare oñebeneficia hagua ha ko este día ha overapa la ajura ha la yjyvare cosas hepyva oñebeneficia hague mita kuare, repudio esta actuación y quiero decirle a los colegas ñacompañia che hermano kuera ikatuhaguaicha koa ko situación ojagarra jeyva a los países en el mundo opytyta riry ha otranscribí ko situación ha ñande Paraguaype ñañepuruta ñamotenonde campaña política jakyhyje rey Mazzolenigui neira ha'e candidato ha pe mongyasetapio lo mitare, porque Mazzoleni realmente hizo cosas que al Paraguay le beneficio en mucho sentido.

Apreciado señor Presidente, acompañamos la versión senado y quiero decirle a los amigos que se dejen de poliquería y vamos a acompañar firmemente al Gobierno Nacional, felicito al Presidente de la República por las obras que están llevando adelante en tiempo de pandemia como en este momento y así también al Ministro Mazzoleni y deseare fuerza desde la campaña porque koa campaña jetu'u la situación ha ojegerrea hasta el último y estamos sintiendo el apoyo y el trabajo que estamos haciendo y el Ministro Mazzoleni ojoguaiterei la arquero arco opytaba 99 tapadas ojapo ha peteimi tapada vaimi oho cornepe ramo, ndokei la gol pero oho corne ha ja criticama la trabajo.

Gracias señor Presidente por la oportunidad y saludo a los colegas, deseo de éxitos y felices fiestas pero también no debemos actuar de esta manera le recuerdo a esta gente que quiere hablar de corrupción pero ijareve jakare keincho.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

Por suerte aña'e che tocayo rire sino che jaovapaitema, está en su derecho y esta fantástico el oficialismo defendiendo a capas y espadas por más que vean actos de corrupción porque están en su tarea y nosotros los opositores vamos estar siempre criticando. En realidad, el gobierno depende del control y lo que siempre pido a los colegas que las criticas sean con argumentos y no solo cuestión de atacar a la persona y eso realmente no corresponde en el Parlamento al menos yo no voy a nombrar a nadie en particular pero voy a refutar con argumentos si tengo y si no tengo seguramente me va convencer, eso en primer lugar y cierro en paréntesis lo que acaba de hablar el colega.

Yendo otra vez a la propuesta señor Presidente, quiero compartir con ustedes y con Celso, el planteamiento que ha hecho como siempre razonable y lo cito con mucho aprecio al señor diputado que entiendo, estamos en una tremenda crisis sanitaria en nuestro país y se ha dejado de lado otras enfermedades catastróficas, nos hemos centrados todos en el COVID es más la ley esta sobre el COVID entiendo su propuesta, entiendo su inquietud y creo que esto tenemos que profundizar y me comprometo con él y con los colegas de mi partido que van acompañar su pensamiento pero vamos a hacer en otro momento un análisis, es como un desafío a otros colegas un mapeo de las dificultades sanitarias que tenemos cáncer, los que se hacen diálisis y vamos a ver realmente lo que estamos en otras áreas ya que todo el esfuerzo va direccionado al COVID y su planteamiento es racional pero le pido al colega Celso Kennedy que su planteamiento podamos hacerlo en otro momento y solicitarle a él y los colegas que apoyen la propuesta que había planteado en forma personal, Presidente de la Comisión de Cuentas porque yo no puedo hablar por todos porque no nos reunimos, un planteamiento técnico es testar el 11 porque sencillamente el Artículo 10 de la ley ya establece procedimiento certificado para contrataciones públicas lo mismo pueden hacer.

Cuando se habla de salud pública o personal de blanco nadie está hablando contra salud pública desde el punto de vista que no compren ni contraten personal todo está en la Ley de Emergencia, lo único que estamos explicando es que ya no hagan esas compras simplificar en 10 días porque contrataciones mismas le va ayudar y siempre significa mayor control verdad ya es licitaciones, ya nadie

contra el médico no existe eso, todo se mantiene igual. Lo que sí señor Presidente y colegas si quieren ver en el Artículo 4 que antes decía "Prohíbese el catering todo eso, excepto Justicia Electoral" eso lo que quitaron del senado, o sea que ya se habilita todo y mi planteamiento y lo que estuvimos hablando con otros colegas y con el técnico de cuentas y compartir con colegas el contrato de forma directa algunas ideas y ahora hablé con Celeste y estoy hablando con otros miembros de la comisión un nuevo artículo, es modificar el Artículo 1 donde se testa, ya acerqué a secretaría, tiene el Secretario señor Samudio un nuevo artículo exceptuando señor Presidente para que no se preocupen donde planteo que se saque el Inciso F, donde decía "Suspéndese temporalmente aumento salarial" porque señor Presidente eso queda vigente en la ley, porque sí hay presupuesto está establecido que si hay mayor ingreso en el cuarto trimestre se le pagaría aumento a los docentes todos estamos de acuerdo, entonces haber hecho un pedido público al querido Celso coincidiendo con él para unificar este planteo testar el Artículo 11, testar el Artículo 1 modificar, testar el Artículo 11 que se amplía y dejar sin efecto y un nuevo artículo, Artículo 2 donde está ahí taxativamente y creo que estarán conmigo colegas "Prohíbese servicio de catering, prohíbese la adquisición de equipos de transporte terrestre, automotores, ambulancias, todo está establecido bien, suspéndase la implementación de retiro voluntario de los funcionarios públicos como en épocas así vamos a estar haciendo retiro voluntario, me parece que la propuesta es razonable y no va contra absolutamente nadie.

Entonces, para mantener la moción que había planteado el ministro para que pueda ser tenido como un dictamen.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Derecho a réplica señor Presidente, el diputado que me precedió la verdad que no recuerdo su nombre que es casi una estafa porque a él no se le votó para eso, apenas entras para la lista de suplente y cuando su titular Mario Varela fue de ministro la

ciudadanía de Caaguazú quedó espantada tuvo que aceptarle a este gordito de diputado, que hoy se envalentono y agarró el micrófono porque hace 2 años y medio que no habla y se envalentono porque consiguió dos o tres argumentos maricones en mi contra de pulseras y collares porque no tiene argumentos, no tiene la menor capacidad para debatir una sola cosa que yo he dicho. Entonces, se vale de collares y chucherías de mujer maricón se llama a esos en su pueblo que busca un argumento para debatir lo que yo digo, este gobierno es débil a perdido la confianza del pueblo se han comido la mitad del crédito con los aviones chinos, le pillamos, le procesamos a 3 funcionarios de segundas líneas y Mazzoleni sigue al frente a quién no solamente yo no le tengo miedo, nadie le tiene miedo a Mazzoleni, pero quién le dijo a este muchacho que alguien le tiene miedo a Mazzoleni, este tiene sus días contados, luego va ir a su consultorio de donde nunca debió haber salido, que rebata lo que se dijo acá, que hable del punto 11 que hable del Artículo 42, del Artículo 6 y 4, sabe lo que se está votando o solamente quiere aprovechar y una vez más colgarse de mí porque eso es lo que hacen para ver si no salen en los diarios, colgarse de mis aros para salir en los diarios pero por favor suplentito, estafadorcito él no fue votado, acá tiene que estar Mario Varela y tienen que dejar de circular por cargos porque se les vota para diputado a una persona y luego se van corriendo a otros cargos y dejan el suplente, eso no se hace, los votos fueron para Mario Varela no para este señor que a lo mejor tomó algo por eso se envalentonó hoy por favor, miedo a quién.

Señor Presidente, le pido por favor cuando vuelvan a hacer alusiones semi personales que sean valientes y den los nombres contra mí de frente con nombre y apellido como los doy yo, ya les dije no soy la más débil la Cámara soy la más fuerte, de frente conmigo mi hijo no tengas miedo, de frente nombre y apellido.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Aprovecho este momento para responder en este estadio al Diputado Edgar a

quién lo cito con respeto a quién también agradezco también los conceptos y aprecio finalmente todo lo que dije incluido el ofrecimiento. También decirle a la plenaria y a los que nos están escuchando que el Congreso Nacional y la Cámara de Diputados para que pueda aprobar la ley es importante el tema de la mayoría y no necesariamente la razón, tengo mis razones, pero necesitamos la mayoría para hacer algo más razonable desde mi punto de vista ya es un planteamiento las modificaciones hechas por el Diputado Edgar Acosta.

Señor Presidente en función a esas argumentaciones me allano a moción original hecha para secundar la moción de las modificaciones del Diputado Edgar Acosta en busca de un mejor juego, en busca de un mejor número de votos para poder consolidar la modificación de esta ley conforme a la situación, yo solamente quiero volver a decirle a los colegas parlamentario que la ley vigente que vamos a prorrogar en este momento por seis meses más tiene 56 artículos, tiene una acápite y en el artículo primero nomás luego dice, declarase en estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay, no es solamente para Covid todo en todo el territorio de la República del Paraguay, incluido gobernaciones y municipios por el presente ejercicio fiscal y ese artículo primero nosotros vamos a prorrogar sin modificaciones, con la excepción de que sólo será aplicado por 6 meses, o sea esta ampliaciones y en todo caso, prórroga de vigencia de nada más 8 artículos, probablemente de la forma como se hace en este momento, es la que va a tener una consecuencia más impredecible que incluso la ley que anteriormente estaba en vigencia, decía en otros escenarios y quiero aclarar del porque yo estoy muy interesado en volver y reiteró que hace rato no salió y en la comunicación, es que en marzo del año 2020, la de emergencia era por el Covid, por un presupuesto vigente, que era de otra naturaleza en otras situaciones y habría que adecuar todo para atender el caso de la pandemia, yo sigo sosteniendo que ahora, por más que la que el artículo primero que vamos a prorrogar su vigencia, va a seguir refiriéndose para el Covid solamente que la emergencia es tan tenemos otras enfermedades desde el punto de evitar la salud pública, está en el dengue, está en la enfermedad de catastrófica, está en el problema renal y su requerimiento de diálisis

están en el cáncer, están en el trauma y están en varias otras enfermedades y es hacia ahí donde necesitamos apuntar en el ejercicio fiscal 2021, porque el tema del Covid ya se hizo todo lo que se pudo, ya sea administro como se podía y de lo contrario, esta ley de emergencia, solamente porque o ser de lo que dice lo que nosotros estamos ampliando el artículo, 6, 10, 12, 20, 41, 42, 43, 44 y 45, el objetivo ya simplemente exceptuar las leyes para contrataciones, vulnerando lo que dice la ley y nada más que eso, señor presidente, pero me allano no a la propuesta de modificación planteada por el presidente de la Comisión de Cuenta y Control, señor presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias señor diputado.

Seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional David Rivas, para una moción de orden.

**SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN:** Gracias, señor Presidente.

Una moción de orden presidente para cierre de lista oradores.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Terminó su moción, diputado.

Muy bien entonces.

Vamos a poner a consideración cerrar la lista, ahora es una moción de orden.

No hay oposición, se cierra la lista de oradores que queda de la siguiente manera Don Pastor Soria, Don Ángel Paniagua, Don Walter Harms, Don Carlos Silva y Doña Blanca Vargas, ahí termina la lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Soria.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** Gracias, señor Presidente.

Pero muchas gracias presidente estimados colegas para sumarme también y adelantó también mi voto, a ver si un senado de este proyecto de ley, pero quiero aclarar lo más también a mi colega departamental y creo que es justo mirar un poco también lo que se hizo ya en el departamento de San Pedro en estos dos años y medio del gobierno nacional, el Gobierno de Don Mario Abdo Benítez.

Particularmente creo que cuando escuchamos los colegas decir que el ministro Mazzoleni no ha invertido en San Pedro o no ha aceptado o digamos no ha hecho adelantar las posibles soluciones, lo que debe ser la solución en el área de salud de San Pedro, creo que de mi punto de vista, vista de la realidad y quiero hablar con un dato estadístico porque justamente estoy trabajando muy de cerca con el señor Ministro Mazzoleni en lo que en el departamento de San Pedro quiero dar datos estadísticos ahora y cuando la mujer dato estadístico es muy difícil que fallemos que no lanzar números, entiendo que falta mucho, pero también quiero que la gente reconozca que se hizo mucho en dos años y medio y por decir así, en tema de UEF estándar de salud de 64 que cuenta el departamento de San Pedro hoy ya se lleva reparado 40, casi todo a nuevo nuevas construcciones UEF ampliada que teníamos dos en el departamento de San Pedro y que estábamos en papel y más condiciones hoy están totalmente reparado al 100% con proyecciones de construir más, pues UEF ampliada para tratar de paliar lo que llamamos la el sistema de salud de precaución, verdad o de cuidar antes de que la gente se enferma mal.

Estamos demasiado bien en el departamento de San Pedro avanzando hacia lo que es el tema de salud preventiva, el tema de UEF satelital, Si tenemos cinco, dos están mejoradas, los tres van a estar mejorada del próximo año.

En el tema del Hospital General de Santa Rosa ciertamente falta mucho, pero se hizo muchísimo también se mejoraron la parte de infraestructura. Tenemos en este momento trabajando en el Centro Regulador de SEME, Queremos darle una solución el tema del uso de ambulancias en el departamento de San Pedro y en un proyecto a nivel nacional en el sentido de que no sólo dependamos de los distritos que tengan ambulancia, sino que todo sea un sistema de emergencia en el tema de del, de la forma de que te tengan que mover las ambulancias, también se está construyendo un albergue muy grande porque San sabe muy bien que el hospital de San a Rosa es un hospital general, viendo el departamento de San Pedro, Concepción, Amambay, también Canindeyú, cuatro departamentos que estaba atendiendo este Hospital General de Santa Rosa, entonces necesita de mayor infraestructura, necesita de mayor número de

personal. En el hospital de Regionales de San Pedro tengo la certeza que se ha comprometido el señor ministro que el próximo año vamos a trabajar para que justamente se le pueda prestar la atención y mejorar ese tal regional de San Pedro porque falta trabajar mejor ahí.

En cuanto al avance que tuvimos en hospitales distritales, teníamos el de Santaní, General Aquino, hoy esta sumado al hospital de mi distrito Itacurubí del Rosario, un hospital de primera que se hizo gracias también a los fondos Yacyretá, pero eso es la idea del Gobierno juntar todos los fondos invertidos salvo Yacyretá e Itaipú de los fondos que se consiguió a través de la pandemia.

En tema de personal de recursos humanos que lo más importante que tiene el hospital seguro eso se refería a su discurso del señor Presidente de la República, quiero dar datos contundente en tema de UEF 153 personales fueron contratados de blanco médicos, licenciado de enfermería, agentes comunitarios, en el tema de como nunca, en el tema de para los hospitales, dependiente del Ministerio de Salud directamente se llegó a la a 596 personas contratadas en el departamento de San Pedro, siendo médico, 119, odontólogos 9, técnico 289, técnico de mando medio 46, auxiliares 12, bioquímico 12, totalizando la suma de 759 funcionarios contratado para apretar una mejor atención al ciudadano sampedrano, por eso quería dar estos datos estadística en relación a lo que había dicho el colega yo estoy seguro que el trabajo que está haciendo el ministro de salud Mazzoleni con el apoyo del ejecutivo, el señor presidente de la red pública yo estoy seguro que San Pedro.

En todo en este tiempo que nos queda, realmente se va a construir la infraestructura, se va a seguir contratando especialista, que es lo que nos falta para ejecutar gente, podamos brindar un mejor atención de salud, por eso adelante mi apoyo a este proyecto de ley porque creemos que con este sistema y con la situación que atravesamos, ya lo dijeron varios colegas, la situación se va tornando un tanto más difícil, más contagio, estamos saturados del tema de cambio, cama de terapia intensiva, también hay compromiso que los primeros meses del próximo año San. Pedro va a contar con más camas terapia intensiva justamente para acompañar a paliar, por ese

*motivo acompañó a este proyecto de ley, muchas gracias presidente estimados colegas.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación señor diputado.*

*Seguimos la deliberación.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.*

**SEÑOR DIPUTADO ANGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muchas gracias presidente saludó cordial para vos, para los colegas que hoy están ahí presencialmente, como también así en forma virtual, en un momento difícil cuando la patria que nos llama estamos ahí presente, yo estoy de acuerdo, yo no estoy preocupado presidente colegas como otros colegas están manifestando, no estoy preocupado porque cada quien está cumpliendo su función, su rol como corresponde.*

*Mi apreciado amigo Edgar Acosta disculpe que lo mencione, claramente ha manifestado, ellos están en su rol de opositor, consecuentemente poco o nada le va a gustar ni va a aceptar el trabajo que está realizando el superior gobierno. Yo estoy muy conforme muy de acuerdo con el trabajo que viene realizando el presidente de la república y el Ministro Mazzoleni, hoy por hoy los números no dicen claramente de la situación en el mundo que se encuentra nuestro querido país, nuestro querido Paraguay y eso ha sido gracias al trabajo en forma temprana que se ha tomado para luchar contra esta pandemia.*

*Alguien ya ha manifestado, nadie puede decir con certeza de que ya tenía conocimiento de lo que podía ocurrir con esta pandemia, nos sorprendió al mundo y hoy por hoy podemos decir con tristeza, por cierto, pero con una alegría hasta si se quiere ocultada, digamos por los números que tenemos. En Paraguay tenemos un poco más de 2000 muertos que nos duele a todos sin lugar a dudas, mientras que en los países del mundo en la región superan lo casi el millón de muertos en todos lados, eso a la clara nos dice que el superior gobierno de Mario algo Benítez con el Ministro Julio Mazzoleni están cumpliendo acertadamente su trabajo, su misión como gobernante.*

*Yo Presidente apreciados colegas, de ninguna manera me preocupa, los diputados*

*de otros partidos que no son del partido colorado que estén en este momento cuestionando lo que estamos tratando. Presidente yo no quiero alargarme, yo quiero hacer siempre cauto en mis opiniones le respeto a todo por igual pero también se sentará postura y también se ubicarme en el lugar que estoy por eso presidente demostrando mi contento mi satisfacción con el trabajo que viene realizando el presidente de la república, don Mario Abdo Benítez, con su ministro de Salud, Julio Mazzoleni también apoyo la versión senado para este proyecto de ley presidente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación del presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Cooperativismo y Turismo.*

*Vamos a seguir con la deliberación.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Hans, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Ya que la mayoría de los colegas está haciendo una especie de recuento de cuál fue la gestión del poder ejecutivo sus respectivos departamentos, yo también quiero de alguna manera dejar sentada a mi opinión a cuál fue el resultado obtenido en neta situación de crisis sanitaria que vivió el Paraguay.*

*Videntemente como muchos dicen, no estábamos preparados para esta situación, nos encontró al Paraguay con un sistema de salud frágil, sin condiciones para poder, atender a la cantidad de personas que iban a ser necesitar de atención en el servicio público y hay que reconocer que se ha hecho el trabajo, no tal vez la medida que todos esperábamos, pero este el momento donde, a pesar del pico de la pandemia.*

*Podemos decir que estamos sobrellevando la situación medianamente bien, eso no significa que las cosas estén perfectas, no significa que no haya puntos oscuros en la aplicación de sus recursos que sea han autorizado a trabajar con que de alguna manera tiene muchos cuestionamientos.*

Abogo porque los mecanismos de contratación, en este lapso de tiempo que se va a ampliar esta ley de emergencia, se han hecho con responsabilidad, que no se generen dudas, que aquellas denuncias que aquellas acusaciones, qué tal le hayan sido con justa razón en estos próximos meses no tengan motivos porque el Paraguay ya no tal en condiciones de seguir afrontando ningún tipo de despilfarros, porque todo el dinero que se vaya a ocupar o vendrá o vendrán, seguramente de empréstitos internacionales que nuestros hijos, nuestros nietos, van a pagar, abogó por una gestión transparente, por una gestión, donde la responsabilidad sea la que prime y donde podamos salir todos juntos de esta situación, por lo que también, creo tenemos que ser responsables también en nuestras posiciones.

No soy opositor, soy oficialista, pero por sobre todo ser una persona objetiva que entiendo tenemos que actuar nosotros como legisladores con absoluta transparencia también la misma que exigimos a los funcionarios que están en el poder ejecutivo y decir hay mucho que hacer, hay mucho que mejorar, tenemos que ser contralores y seguir haciendo lo que corresponda en cuanto a denuncias, pero también tenemos que reconocer que hay un gran esfuerzo del poder ejecutivo para llevar adelante esta empresa, anticipo presidente mi acompañamiento a la aprobación de este proyecto de ley, creo que tenemos que ser coadyuvantes en esa gestión, poner todo de nuestra parte para que en definitivas de esta de este debate, hoy sale ganando el pueblo paraguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece su participación, diputado.

Vamos a cerrar la deliberación con la participación del diputado don Carlos Enrique Silva adelante diputado.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** Gracias, señor Presidente.

Y con la mayor brevedad, entendiendo la tolerancia también de los colegas, yo quisiera decir de que justamente porque no todo es catastrófico, porque no todo es un caos, justamente por eso nosotros estamos planteando algunas modificaciones al proyecto en estudio que solamente modifica o elimina en este caso los articulados que refieren a los procedimientos administrativos abreviados o compras directas, que con esto

seguramente nosotros hasta inclusive le estamos ayudando al gobierno nacional a que hagan de una manera más eficiente y rápida la adquisición de todos los bienes o insumos que demande el sistema de salud público para el combate al coronavirus, recordar y puntualizar nuevamente de que se ha dado la aprobación de créditos multimillonarios acompañado por la oposición, se han predicho partidas presupuestarias y articulado en el Presupuesto General de la Nación 2021 para que todas las herramientas pueda contar el gobierno nacional en esta crítica situación en donde entonces me pregunto yo donde están los palos a las ruedas, solamente nosotros estamos diciendo no lo procedimiento administrativos abreviado ya no corren en una administración eficiente, ya se hubiesen culminado todos los llamados a licitación, todo el procedimiento administrativo, compra de insumos, medicamentos ya hubiesen hecho, se hubiesen hecho en licitaciones plurianuales y en este momento, si la Administración del gobierno nacional hubiese sido eficiente, solamente tenían que estar preocupados en la administración y distribución de medicamentos de insumo, lamentablemente en estos diez meses casi de pandemia o de vigencia de la emergencia tampoco fue suficiente todos los procedimiento abreviado, entonces tampoco es la solución.

Entonces, no digan más de que desde la oposición estamos poniendo palos a la rueda, hetaïtereï oacompañia la planteamiento, la crédito, herramienta, entonces eso es la postura que queremos sentar y que acompañamos todos los demás articulados, pero solamente lo que plantea la Comisión de Cuentas y Control es eliminar lo o testar en este caso los articulados que hacen a la prórroga de los plazos que se refieren a las compras directas y procedimientos abreviados para adquisición de insumo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted señor diputado.

Hemos concluido la deliberación.

Debemos emitir los dictámenes, tenemos dos planteamientos y solicito la autorización del pleno para que tengamos que librar dos dictámenes; uno que aprueba la versión senado sin modificaciones y el otro dictamen que aprueba el proyecto con las modificaciones planteadas por el diputado, presidente de la Comisión de Cuenta y

Control, que cuenta también a su vez, con la anuencia del diputado Celso Kennedy, quien se allanó a una única moción.

Se realiza este planteamiento al pleno, no hay problema diputado Acosta, diputado Basilio Núñez por Honor, diputado Esteban Samaniego por Añetete.

No hay oposición.

Tenemos dos dictámenes y en este momento vamos a salir de comisiones y vamos a volver al pleno.

Terminó la sesión de la comisión estamos en sesión de la Cámara de Diputados.

Vamos a llevar directo a votación, la mesa plantea al pleno y a los colegas que están en forma virtual, que tengamos que votar de la siguiente manera.

Los que estén por la aprobación sin modificaciones y la aprobación con modificaciones, existe oposición para que se lleve de esa forma a votación.

Considerando que no hay ninguna moción por el rechazo.

No hay oposición, vamos a votar de esa manera.

Los que estén por aprobar el presente proyecto en directa correspondencia a la versión del senado, van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta de color verde.

Los que estén por aprobar el presente proyecto con las modificaciones planteadas por el diputado Edgar Acosta, van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta de color rojo.

A votación.

Consta el voto del diputado don Miguel Cuevas por la aprobación versión senado como está el voto del presidente Pedro Alliana versión senado, adelante diputado, no lo estábamos escuchando, se observa perfectamente diputado Juan Acosta su voto en la aprobación por el senado, diputado Fredy D'eclesiis y su aprobación es por la versión senado, se registra de esa manera, se observa diputado Paniagua, diputado Nazario Rojas se observa su tarjeta, diputado Arnaldo Samaniego se observa su tarjeta.

Muy bien tenemos suficiente quorum, tenemos 30 votos por la aprobación versión senado y 23 votos por la aprobación del

planteamiento realizado por el diputado Edgar Acosta.

Fue aprobado de esta manera, tiene un solo artículo, por lo tanto, fue aprobado en general y en particular.

Queda sancionado y se realizará la comunicación oficial al poder ejecutivo.

Un momento, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, reglamentariamente el diputado don Fernando Oreggioni ha solicitado el uso de la palabra, para hacer notar la necesidad de una sesión extraordinaria.

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor Presidente.

Gracias colegas también para tratar un tema que aqueja al sur del país, no digo conocimiento hayamos tratado sesión anteriores, el impulso de subsidio para los comerciantes de Encarnación y también todo el personal informal que trabaja en el comercio de la ciudad de Encarnación, ahí hemos presentado si la sala técnica acompañan, hay una nota que hemos presentado esta mañana, también los otros diputados Itapuá en el mismo sentido, seguramente después que yo uso la palabra habrían el uso de la palabra porque ya la tarde tuvimos fuimos convocados por el gobernador de Itapuá Juan Alberto Schmalko, con todo los representante de los comerciantes empleados donde hemos acordado este camino de pedirle ahí está la nota pedirle a la Comisión Permanente la próxima semana que convoca una extraordinaria para tratar estos dos proyectos de ley de subsidio, uno de tres millones de guaraníes por tres meses para los comerciantes y otro tres pago de quinientos mil para todo el universo de empleados del sistema comercial de la ciudad de Encarnación. Esto dos proyectos señor presidente, estimados colegas, son tres millones de dólares y le quiero recordar que Encarnación aportan el producto interno bruto de los cuarenta y dos mil millones del producto interno bruto de la República del Paraguay, porta más de 2000 mil millones de dólares en forma anual y en este momento, no desde marzo no hay venta en la ciudad de Encarnación y las situaciones desastrosa, esto que estamos delineando es lo que estamos pidiendo todas las autoridades de Encarnación y del departamento de Itapuá están en el mismo sentido, aparte porque

buscamos el camino de la ley, porque el ministro de Hacienda pidió que se saque una ley, sobre todo para el pago de los tres millones de guaraníes para los comerciantes y va a ser de la reprogramación de los 50 millones de dólares que estuvimos hablando en los últimos días, entonces ministro de Hacienda solicita la autorización a traer una ley, por eso estamos buscando el camino de la ley y pedimos la colaboración de todos los colegas para solucionar una cuestión desastrosa en la ciudad Encarnación para los comerciantes y todo lo colaboradora del o comerciante de la ciudad de Encarnación, pedimos la comprensión, pedimos a presidente de Raúl Latorre, que nos dé tramites de que convoque una extraordinaria y antes de terminar el año podamos darle media sanción a esto dos proyectos de ley señor presidente, los recursos están en Hacienda, el ministro pide que se facilite la ley.

Así es que, bueno, esperando que los demás colegas de Itapuá sigan aportando a todos esto que estamos haciendo que hemos consensado con el gobernador de Itapuá que hagan el uso de la palabra, muchas gracias por la referencia, muchas gracias presidente Enrique Mineur, muchas gracias colegas por que darne esta oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted señor diputado don Fernando Oreggioni.

Reglamentariamente la solicitud tuvo ingreso el día de la fecha y constitucionalmente corresponde dar trámite a la Comisión Permanente del Congreso, que se reúne según tengo entendido el 30 de diciembre.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, sobre el punto.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto, me parece interesante el proyecto de ley que plantea el colega.

Yo sé la situación o me imagino de ciudades fronterizas como Encarnación en su momento este parlamento ya de alguna forma ayudó a ciudad del Este, pero no es solamente Encarnación presidente yo voy a limitar a decir lo que es mi zona y usted sabe también que comercialmente es muy activa como en Nanawa y Falcón, entonces yo le pedí al

colega proyectista, nosotros de por sí y estaríamos apoyando también o personalmente y hablaría con la banca incluyendo Puerto Elsa, Nanawa y Falcón para este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota y se agradece la participación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES:** Gracias, señor Presidente.

Presidente yo quiero acompañar la petición hecha por el colega Oreggioni, entendiendo de que de alguna manera Encarnación a sido postergada, nosotros venimos de un departamento de trabajo de gente honesta y Encarnación su sector formal aquellos comerciantes que durante décadas han aportado al estado a través de sus impuesto pagado sus tasas municipales, generando fuentes de trabajo y esta no absolutamente desamparado, la coyuntura de la adición de frontera con la Argentina hizo que más de 4000 comercio del circuito comercial Encarnación y su puerta estén cerrada, que esa gente está angustiada, que sus funcionarios no tengan un pan dulce una sidra para festejar la navidad y que quienes las representan el congreso estemos hoy, desesperado porque en mi caso particular yo había votado la aprobación del último crédito de 125 millones dólares, por qué la promesa de los representantes del gobierno las reuniones con estos sectores era que ese dinero iba ser atendida esta necesidad de Encarnación.

Los 5 millones de dólares asignados Pytyvô incluían según la promesa de los ministros y viceministros que estaban en una reunión en la canción incluían a estos sectores tanto formales como informales y cuando lo informal hablamos del modelo pasero, mototaxistas, taxistas, vendedores ambulantes, mesiteros, miles de personas que hicieron siempre del comercio fronterizo su medio de vida y que hoy están imposibilitados por una decisión que nosotros no podemos cambiar, pero sí podemos cambiar la actitud del gobierno hacia Encarnación.

No puede ser que tengan que venir ciudadanos a alborotar, venir a destrozarnos negocios en la capital y sí sean atendidos,

porque las organizaciones campesinas con la presión consiguieron 17.000.000 de dólares. No puede ser que se tenga que quemar camiones, para que sean atendidos los reclamos como hicieron en Ciudad del Este, pero tal vez para no ser iguales a ellos, nosotros apelamos a la conciencia de las autoridades nacionales, porque somos un pueblo pacífico, somos un pueblo de trabajo y no queremos llegar a eso.

Por eso, apelando también a la voluntad del Presidente de la Comisión Permanente, que sí ya me prometió esta mañana operar, como decimos nosotros, para que lo antes posible la Comisión Permanente se reúna y nos convoque a nosotros, también apelamos a la decisión política que tiene que tener el gobierno nacional para que no sea necesaria una ley para atender los justos reclamos de Encarnación.

Acompaño este pedido, dejo constancia de que hace rato estas necesidades hubiesen sido cubiertas y espero que muy pronto el Congreso también acceda a darle esa herramienta que pide el Ministro de Hacienda y estos miles de comerciantes puedan recibir una mínima ayuda después de tanto aporte que han hecho a lo largo de sus vidas.

Y respecto a lo que dice el colega Núñez, entiendo que todas las ciudades del Paraguay deben ser atendidas, ojalá que muy pronto ellos tengan también números exactos, como tenemos nosotros respecto a la cantidad de beneficiarios y en esta ley que vamos a acercarle al Ministro, para que pueda cumplir con su labor, podamos incluir a esas ciudades del Departamento de Pte. Hayes.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva, sobre el punto.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** Gracias, señor Presidente.

También para hacerme eco de la importancia de la pertinencia del tratamiento de un proyecto como este.

Y decir también desde mi parte, como ñeembuqueño, de que tenemos un distrito como Alberdi, que a lo mejor en más del 95% la actividad económica en esa región depende del comercio fronterizo.

Entonces, para no hablar a lo mejor distrito por distrito, de repente, decirle a los proyectistas, que podemos segmentar el proyecto, para sedimentar los potenciales beneficiarios, a todas aquellas ciudades de comercio fronterizo, con la Argentina y como justificación, porque todavía con la Argentina no se ha habilitado la frontera y sabemos de que la asistencia por parte del gobierno, como ser el Pytyvô es insuficiente.

Entonces, les voy a decir, Alberdi tiene 1.300 comerciales que hoy tuvieron que reinventar y convertir a lo mejor hasta de macatero tienen que andar, para poder vender sus productos, sus mercadería, y a lo mejor en menor medida, le puedo decir, Cerrito, Itá Corá, Paso de Patria, parte de Pilar, Villa Oliva, Villa Franca, son todos distritos que tiene algún comercio de frontera, a lo mejor en menor medida, pero Alberdi sí está en una situación sumamente crítica, en donde ni siquiera tienen la posibilidad de cumplir con sus acreedores, con quienes de repente asumieron algún tipo de crédito y por la imposibilidad de comerciar, están en esta dificultad tremenda.

Entonces, también para acompañar una extraordinaria, seguramente la otra semana o cuando decida la Comisión Permanente, pero que sean atendidas también las demás ciudades de frontera, que todavía no han sido beneficiarios en la reapertura de la frontera y que todavía ni siquiera tienen fecha posible de apertura de frontera con la Argentina.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Entonces, se le informa a quienes han hecho uso de palabra, sobre el planteamiento del Diputado Fernando Oreggioni, que ya tiene entrada y constitucionalmente corresponde a la Comisión Permanente del Congreso operar en ese sentido.

Tiene la palabra la Diputada Katty González, para una nueva moción.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Es una moción que considero un tema de vital importancia y pedir también la colaboración del Diputado Raúl Latorre, Presidente de la Comisión Permanente, en el

sentido de un pedido de informe a la Procuraduría General de la República.

Es importante realizar algunas consideraciones en torno a la fundamentación de este proyecto y reseñar a los colegas que la Procuraduría General de la República se embarcó en una empresa ominosa para los intereses de nuestra nación, que pretende ofrendar sin más ni menos, a una empresa argentina, la suma de 7.000.000 de dólares.

Esto ocurre, por acostumbrada casualidad, sin el conocimiento del Presidente de la República Don Mario Abdo Benítez, del Ministro de Hacienda Oscar Llamosas y bajo la dirección del Procurador General de la República y además el titular de PETROPAR, Denis Lichi.

Es un proceso lamentable y los argumentos que se han expuesto en entrevistas, otorgadas por el titular de la Procuraduría General de la República, realmente dejan muchas dudas.

Este es el motivo por el cual, un grupo de colegas, entre ellos los colegas del tercer espacio, cito a la Bancada del Partido Patria Querida, a la Bancada del Partido Encuentro Nacional, a la Bancada de Hagamos, y también a la Bancada del Independiente, colega Jorge Brítez, además del colega, titular de la Comisión de Cuentas y Control, Edgar Acosta, quienes en este estadio solicitamos este pedido de informe, porque realmente debe ser esclarecido el motivo por el cual se entregan 7.000.000 de dólares en un acuerdo que realmente amerita una explicación profunda.

Estoy segura que en aras de la transparencia, porque si esto se confirma, tenemos que abogar por un nuevo Procurador General de la República. Si se confirma lo que se está señalando en los medios de comunicación, el señor Sergio Coscia un solo minuto no puede continuar en la titularidad de la defensa de los intereses patrimoniales del Estado Paraguayo, al igual que el titular de PETROPAR.

Lastimosamente les tengo que dar esta mala noticia y sin realizar un tipo de prejuizgamiento y a la luz de las entrevistas, brindadas en medios de comunicación, acá tenemos más dudas que certeza.

Señor Mario Abdo Benítez, son 7.000.000 de dólares que se necesitan en hospitales para medicamentos, son 7.000.000

de dólares, que no tiene el pueblo paraguayo para entregar a la Argentina.

Ese es el motivo por el cual con estos argumentos, estimado presidente y agradeciendo la apertura de este espacio, ya que lo hicimos con Encarnación, le pedimos al estimado Raúl, que gerencie este pedido de informe que estamos presentando. A estar atentos colegas.

Habemos nuevo Procurador y nuevo titular de PETROPAR si este nuevo hecho de corrupción se confirma.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

La Presidencia recoge su petición, vamos a presentar esto a la Comisión Permanente del Congreso para su tratamiento.

Hay una moción de orden de volver al orden del día, planteado por el Diputado Samaniego.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY N° 4.392, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE RECURSOS SOLIDARIOS PARA LA SALUD, FONARES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Se informa al pleno que no tenemos dictamen.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Una moción de orden y que este cuerpo colegiado se constituya en comisión, de esa manera poder generar el dictamen pertinente, bajo el mismo procedimiento que tratamos el punto anterior.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden para que el pleno se instale en comisión.

No hay oposición.

Nos instalamos en comisión para tratar y obtener dictamen del presente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es importante cuando hablamos de la modificación de este proyecto de ley, contextualizar la situación que enfrenta nuestro sistema de salud y nuestra sociedad, con respecto a las enfermedades catastróficas.

Las enfermedades catastróficas, que están siendo incluidas en este planteamiento del Senado, a mi parecer con mucho acierto, son aquellas que plantean y valga la redundancia, una verdadera catástrofe para el paciente, para la persona y para su familia, tanto desde el punto de vista sanitario, por la gravedad de la enfermedad, como desde el punto de vista económico, porque los costos son imposibles de sustentar con una familia promedio en la mayoría de los casos.

Uno de los planteamientos que genera esta modificación de la versión del Senado es justamente introducir en el catálogo de enfermedades atendidas por el FONARES, estas enfermedades catastróficas.

Otro de ellos, que plantea en el financiamiento, la inclusión de algunos puntos que son también particularmente importantes. El primero de ellos es, la inclusión como sistema de financiamiento y aquí tenemos que aclarar, no estamos hablando de nuevos impuestos, no estamos hablando de préstamos, estamos hablando de una redistribución de lo que existe.

Y en ese sentido quiero destacar el Inc. d) del Artículo 2°, que es el 10% de lo recaudado en concepto de impuesto a los dividendos y utilidades, además del Inc. c), que es el 100% de los premios no entregados por no presentarse el ganador, previsto en el Artículo 19 de la Ley 1.016/97, que establece el régimen jurídico para la explotación de los juegos de suerte o azar.

Es fundamental incluir a las enfermedades catastróficas dentro de las que están siendo protegidas por esta ley, así como es muy importante fortalecer las medidas de financiamiento de esta ley, que cubren patologías que está causando verdaderos estragos para nuestra sociedad, entre ellas, la

AME, justamente quiero saludar el día de hoy a José, el papá de Bianquita, un verdadero ejemplo de lucha, un ejemplo de familia de padres paraguayos que movieron de pie a cabeza este país, el territorio nacional y a nuestra sociedad para pelear y para proteger a su hija. Una de las patologías que está siendo cubierta por la FONARES es justamente la AME, entre otras enfermedades, particularmente complicadas para la salud y la economía familiar de los paraguayos.

Dentro de esta adquisición, no puedo hacer otra cosa, más que aconsejar a este pleno, sea aprobada la versión del Senado, de este proyecto de modificación, que busca llegar a más paraguayos, en condiciones vulnerables en patologías, en enfermedades particularmente sensibles, con mejores y mayores recursos, sin que esto implique ni un aumento, ni una modificación desde el punto de vista del aumento de la tasa impositiva.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS:** Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: este es un proyecto de ley que también en la sesión extraordinaria anterior de la Cámara de Diputados, habíamos tratado un proyecto que presentamos con la Diputada Jazmín Narváez, que proponíamos ya estas modificaciones que celebramos que hayan llevado adelante en el Senado.

Me entristece un poco que muchas veces, iniciativas que se generan en diputados, no tenemos consenso para tratarlo en el momento y luego cuando viene del Senado, prácticamente, exactamente igual, ahí sí estamos todos a favor de acompañar.

Ojalá que podamos realmente colaborarnos entre todos los colegas y los proyectos que son realmente de vital importancia, y que de alguna manera nos afectan negativamente al Estado, al contrario, beneficia a la gente, puedan ser tratados en diputados y luego en el senado.

Las enfermedades raras son aquellas que tienen una baja incidencia en la

población, pero tienen un impacto demasiado grande e importante en la economía familiar, se debe a la escasa investigación que hay, el alto costo de los diagnósticos, tratamiento, hay limitaciones en el acceso a los medicamentos, insuficientes disponibilidades de servicio, las personas que padecen estas enfermedades deben en el mejor de los casos mirar hacia la capital del país para el tratamiento. A veces, inclusive, buscar alternativas en el exterior, la mayoría de los casos ponen en riesgo la vida ante la falta de tratamiento locales y accesibles.

Actualmente no existe un marco normativo que permita garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud, para las personas con patologías raras, así como la gestión, la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento integral y rehabilitación. No existe un marco de seguridad que el paciente realmente tenga la garantía de la gestión de la calidad en la atención.

El caso de Bianca es solamente un ejemplo de esta situación que afecta a muchas familias. Según la organización mundial de la salud, cinco de cada 10.000 habitantes padecen de alguna patología rara y existen al menos 7.000.000 tipos de enfermedades raras. Aproximadamente 3.000 compatriotas, hoy están en esta situación, que se encuentran sin respuestas en el sistema de salud pública y menos el sistema privado, por los altos costos que esto conlleva.

Por lo tanto, lo principal de este proyecto que viene del senado ya con media sanción, es poder adecuar y actualizar la ley del FONARES, que es una ley que eventualmente puede generar algún tipo de respuestas, pero no todas. Con esta modificación del FONARES, estamos convencidos, de acuerdo a los puntos que hemos hablado ya con varios colegas, de que vamos a poder dar una salida inmediata a los casos de las personas, hay más de 46 niños hoy en día con AME que están esperando una respuesta. Hemos presentado ese listado a través de notas.

La mayoría de los países de la región, ya llevan más de 20 años de experiencia en la implementación de leyes que garanticen el servicio a la salud pública para las personas con enfermedades raras.

Estamos trabajando en un proyecto mucho más completo, que va a permitir poder

garantizar a largo plazo, la asistencia a todas las personas que tengan estas patologías. Este proyecto se llama, es un sistema de protección financiera para diagnóstico y tratamiento de alto costo. Hemos presentado con varios colegas, ya se estaría tratando seguramente el próximo año.

Pero dejar sentado mi voto a favor de la aprobación de esta ley, sin modificaciones, que permita dar instrumento al Poder Ejecutivo, el Ministerio de Salud Pública y que inmediatamente entre en vigencia, posterior al tratamiento de la fecha.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis, en forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

Primeramente quiero permitirme felicitar el proyecto, me parece interesante, me encanta la idea, todos conocemos del padecimiento que sufren miles de compatriotas paraguayos en el tema de salud pública y en especial cuando se trata de enfermedades catastróficas.

Pero, quiero aportar una idea nada más. Conozco, me tomé el tiempo de leer la Ley del FONARES, y la idea es muy buena, pero sin presupuesto no funciona nada, porque si no le asignamos recursos, no vamos a pasar solamente de una cuestión meramente declarativa. Y vamos a quedarnos en una declaración de principios espectacular, bella, hermosa, pero si no le dotamos de presupuesto a las instituciones, entonces, esto es letra muerta.

Y quiero también decirles a los colegas, importante es hablar de FONARES, de la ley, de la financiación, pero no olvidarnos de la DIBEN, voy a volver a repetir, no olvidarnos de la DIBEN. Hubiese sido más fácil modificar la Carta Orgánica de la DIBEN, en todo caso, que ya es una institución que tiene años de funcionamiento en nuestro país y asignarle más presupuesto y más recursos a la DIBEN. Por qué tenemos que crear nuevas figuras jurídicas, nuevas instituciones que se van a dedicar prácticamente a la misma cosa. Por qué no fortalecemos lo que ya tenemos, por qué no

consolidamos lo que ya tenemos, y en este caso DIBEN, que está haciendo un gran esfuerzo para satisfacer la demanda de miles de paraguayos por distintas afecciones.

No me opongo en sí al proyecto, pero me encantaría en un futuro, unificar todo lo que es FONARES con la DIBEN y hacerlo en un solo cuerpo, bajo una sola ley, bajo una sola norma y bajo una sola administración.

Es mi opinión al respecto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

Sobre esta ley que está viniendo del senado, quiero decir, que así como había dicho el colega Carlos Núñez, disculpe que lo mencione, habíamos estado trabajando en un proyecto de ley, también con el colega Raúl Latorre, que hubiera tenido iniciativa en la Cámara de Diputados para tratar esta situación tan sensible, que es un problema que ha tomado visibilización, gracias a la tenacidad de la lucha de la familia, los padres de Bianca y que se ha convertido en una causa nacional.

Quiero decir que al igual que ella, hay otros niños y niñas y existen otro tipo de enfermedades raras que afectan a compatriotas que tienen que vivir en medio de un viacrucis y un proceso de incertidumbre, este padecimiento.

Hace poco una persona me había dicho que un día de enfermedad o cuando uno se siente enfermo un solo día en la vida, pareciera que nunca va a terminar. Imaginémos la situación de que eso efectivamente sea una cuestión definitiva, de que la enfermedad rara, grave, invasiva, sea un problema definitivo en la vida, en el seno de una familia.

Y es por eso que vemos con buenos ojos, la aprobación de este proyecto de ley, y bueno, iremos trabajando en el perfeccionamiento, al igual que lo hemos hecho en otras cuestiones, creo que ha de ser parte de un proceso en el que esperamos que podamos en el transcurso del tiempo encontrar soluciones definitivas, sino a todos, establecer esa obligatoriedad y establecer esa

voluntad política del Estado, de hacerse cargo de esa situación.

Quiero saludar además también al Presidente de Niños con AME, el Ingeniero Marcos Mendoza Nunes, que ya, incluso, ha perdido la vida de un pequeño integrante de su familia y decirles que no están solos, que estamos con ellos y que esperemos que podamos cada día estar un poco más presentes en estos padecimientos que se infiltran en el seno de una familia y que llevan dolor, que llevan a muchas situaciones difíciles de administrar y más todavía, si no tenemos una herramienta como esta.

Entonces, por la aprobación sin modificaciones.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Ha concluido las deliberaciones.

Debemos dictaminar, estamos en comisión.

Hay una sola moción realizada por el Diputado Raúl Latorre, que se debe instalar como dictamen. Una vez que tengamos dictamen, volvemos al pleno.

Hay alguna oposición al dictamen planteado por el Diputado Raúl Latorre.

No tengo oposición en sala, no tengo oposición en virtual.

Queda dictaminado con el tenor que ha sido remitido por la Cámara de Senadores.

Ha concluido el estadio de comisión, volvemos al pleno.

Estamos en sesión extraordinaria tratando el segundo punto del orden del día.

Vamos a someter.

A consideración del pleno el tratamiento del presente proyecto.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes se encuentran en forma virtual, van a exhibir la tarjeta de color verde.

Quienes estén por el rechazo, van a votar en negativo y los que estén en virtual, van a exhibir la tarjeta de color rojo.

A votación.

Consta el voto del Diputado Pedro Alliana por la aprobación.

El voto del Diputado Vicente Rodríguez por la aprobación.

Consta el voto del Diputado Freddy D'eclesiis también por la aprobación.

Diputado Luis Urbieto hace constar su voto por la aprobación.

Tenemos suficiente mayoría.

Queda aprobado en general.

Vamos a dar lectura por secretaría para el estudio en particular.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el Artículo 1°.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el Artículo 1°.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el Artículo 2°.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Queda sancionado.

Se realizará la comunicación oficial al Poder Ejecutivo.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, **“POR LA CUAL SE PRORROGA EL ARTICULO 46 DE LA LEY N° 6.524 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE ESTIPULA LOS FONDOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL PARA PAGO DE COMPENSACIONES**

**ECONOMICAS A TRABAJADORES FORMALES SUSPENDIDOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Se recuerda a los señores y señoras diputadas que el proyecto no cuenta con dictamen.

A consideración.

La mesa aguarda mociones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Hemos hablado mucho de este tema y en varias sesiones, esto tiene que ver principalmente para dar una mano al sector privado y los graves problemas que ha tenido, en este caso, el plazo va de la mano a lo que se pueda trabajar con el Poder Ejecutivo, porque puede ser, incluso, menor.

Por lo tanto, uno, mociono constituírnos en comisión y dentro de la comisión mociono la aprobación del presente proyecto con media sanción que viene del Senado.

Así es que, es bien concreto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

El Diputado Villarejo plantea a través de una moción de orden, que tengamos que constituírnos en comisión.

A consideración del pleno.

No hay oposición.

Estamos instalados en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

La protección de los empleos debe ser una prioridad en el marco de esta pandemia, todos somos conscientes de la gran cantidad de empleos que fueron cesados por las terribles consecuencias económicas, especialmente que afectan a MIPYMES.

*Dentro de ese marco, el pago a los trabajadores formales en condición de suspensión, en muchos casos, suspensiones que se tuvieron que dar de forma forzada por condiciones de aislamiento preventivo, es un recurso estratégico demasiado importante para aliviar la situación que están viviendo por sobre todas las MIPYMES y para darle un pequeño respaldo a esas familias que depende de estos trabajadores formales suspendidos.*

*Estamos hablando de aproximadamente 50.000 trabajadores, 50.000 familias que están recibiendo un respaldo específico en base a esta situación que estamos analizando.*

*Dentro de ese marco de pensamiento, que quiero solicitar a este pleno, en este momento constituido en comisión, dictamine de manera favorable a este proyecto de ley, según versión Senado, y que de esta manera le demos continuidad al respaldo que está haciendo generado a las MIPYMES, a los trabajadores en condición de suspensión y de esta manera a las más de 50.000 familias paraguayas que dependen de estos.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Secundar la moción del dictamen de la aprobación sin modificaciones expresada por el colega. Nosotros como gobierno como un poder del Estado debemos de impulsar la formalización y tenemos que decirles a las empresas que hacen el esfuerzo y qué hicieron sostenidamente el esfuerzo de ser formales con IPS que no es lo normal, qué lastimosamente no es lo normal en un país informal.*

*Esta ley esta prórroga como ésta el título en su momento es posiblemente uno de los pocos esfuerzos que se hacían para decir a una empresa que premiamos su normalidad, mucho de los esfuerzos realizados eran solamente para el sentido informal los subsidio y cuestiones así, nosotros tenemos que hacer notar al emprendedor paraguayo a los que se den fuerzan con el sudor de la frente en construir emprendimientos que dan trabajo, emprendimientos que logran qué familias*

*paraguayas lleven pan a su mesa qué vale la pena se forman.*

*Cuando viene una crisis y una cosa como está el estado y el gobierno va a ayudar a quienes han hecho ese esfuerzo, en un país donde es tan fácil se informan dónde están fáciles no cumplir la ley hay que premiar a los que hicieron ese esfuerzo, a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas. A este gran trabajo esforzado quiero decirles que le vamos a dar una mano porque hay que ser formal y que la formalidad debe de ser premiadas y de esta manera construir en ese sentido.*

*Por esa importancia solicitó y secundo la moción expresada previamente por el colega Raúl Latorre.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

**SEÑOR DIPUTADO\_CELSO KENNEDY BOGADO:** *Gracias señor Presidente.*

*Proponer a la cámara de diputados a través de la comisión que dictamine por la aprobación de este proyecto.*

*La verdad que este es un artículo de la misma ley que hemos modificado en el punto uno en la que es el la ley de emergencia y en realidad este tipo de proyectos es el que debía de haber sido incluidos en esa propuesta de modificación en el punto 1 que efectivamente se relaciona las consecuencias de haber sido declarado emergencia el año pasado y de muchas restricciones desde el punto de vista de lo que ocasionó y ocasionando el covid-19 en demasiado ocasiones he visto en redes sociales y en la forma de comunicar de muchos oficialistas mencionar que era necesario Aprobar esta prórroga de la ley de emergencia y usaron esto como argumento.*

*En realidad, esta es la clave que tiene que ser aprobada para ayudar a la reactivación económica y una formalización y lo otro simplemente para sede manteniendo el estatus quo en el sistema de la aplicación de los fondos de los recursos públicos dentro de la pandemia.*

*Mi voto va por el dictamen de la aprobación.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias señor Presidente.

Una consulta ya que estamos en Comisión, que implica exactamente prorrogar este artículo el artículo 46 en el original habla que el Ministerio de Hacienda puede disponer los mecanismos para un aporte al IPS hasta 638.200.000.000 o su equivalente 100000000 de dólares y específica en que serán utilizados los recursos.

Qué implica prórroga o seguir dejando vigente, parte este dinero ya se entregó, virtudes y lo que se le entregue otra similar suma o si alguien me puede explicar por favor.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias señor Presidente.

Importante la consulta que hacía la cólera, seguramente en su momento con mayor precisión van a contestar sus preguntas pero básicamente que desean intervención pretendo hacer es justificar la aprobación este proyecto está aprobado el pago para personal que hoy está haciendo sólo en todo 50% de su salario es pagado por el IPS las personas y funcionarios de entidades privadas que aportan al IPS lo que pretenden es justamente prorrogar a través de la ley el pago hasta el próximo año o sea 6 meses más.

Esa introducción vale también destacar que sólo la gastronomía en Paraguay genera más de 120000 empleos 80.000 de estos puestos de trabajo ocupa mujeres y si le sumamos todos los locales gastronómicos que trabajan con COMANCAR que es una de las empresas que tienen datos estadísticos un poco más reales llegamos a una facturación real de 78 millones de dólares.

Este sector genera muchísimo trabajo y es un aporte significativo también en el sector económico, un aporte económico que es contundente y con esta ampliación como dije al principio le estamos devolviendo una parte del favor que cada uno de estas empresas o estos empresarios emprendedores le están haciendo al país.

Adelantó mi acompañamiento de la aprobación de este proyecto que finalmente es importante, no seguramente más importante que los otros puntos incluidos en el orden del día pero que finalmente motivo o fue uno de los motivos de la convocatoria de la comisión permanente y hoy hicieron que estemos reunidos como cámara para que podamos aprobar esto.

Muchas gracias

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Concluyó la deliberación sobre este punto, vamos a votar el proyecto.

Antes de votar debemos de cerrar el estadio de comisión.

Tenemos una sola moción que plantea tener un solo dictamen.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias señor Presidente.

En el sentido de la aprobación sin modificación en base a la versión Senado de este proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Debemos de dictaminar y existe una sola misión cuál es la del diputado Luis Latorre aprobar sin modificaciones.

Aprobación sin modificaciones ahora volvemos a pleno.

Ahora sí vamos a llevar a votación del presente proyecto.

Los que estén por aprobar el presente proyecto van a votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y los que están en virtual tarjeta de color rojo.

Votación.

El diputado Avelino Dávalos deja constancia por la aprobación.

El diputado María López también deja constancia por la aprobación.

El diputado Basilio Núñez deja constancia por la aprobación.

Consta el voto del diputado Miguel Cuevas por la aprobación.

Suficiente mayoría por la aprobación aprobada en general.

Por secretaría particular.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

Siguiente artículo de forma queda sancionado el presente proyecto y se hará comunicación al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley “**DE LA RESERVA MILITAR ACTIVA**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el diputado Derlis Maidana.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** Gracias señor Presidente.

En conversación con otros colegas de otras bancadas y la propia no es de honor Colorado tiene razón que en la última sesión ordinaria del año ya planteamos la misma situación para un mejor estudio y para hacer una audiencia pública de vuelta del receso parlamentario planteamos la postergación del presente punto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Existe una moción de orden para el aplazamiento sin fecha determinada consideración del pleno.

No existe oposición se aplaza el tratamiento.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley “**QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA LEY 6365 QUE DECLARA DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA**”

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la diputada Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias señor Presidente.

Si no tiene dictamen propongo constituírnos en comisión de nuevo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Existe una moción de orden para que el pleno se constituye en comisión de nuevo.

A consideración del pleno para instalarnos como comisión.

No hay oposición.

Tiene la palabra diputado Galaverna.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA:** Gracias, señor Presidente.

Solicitar al pleno la aprobación de este proyecto que declara en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios del territorio de la República del Paraguay.

Es de público conocimiento que estamos en plena emergencia sanitaria y económica y también penitenciaria, el virus del Covid 2019 afectado a varios funcionarios de las penitenciarías de la república y Por ende es justo y necesario que prolonguemos esta ley de emergencia para seguir dotando de recursos humanos a las penitenciarías.

Solicitó el apoyo de los colegas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la diputada Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias señor Presidente.

Excelente piloteada del colega.

Les voy a explicar de qué se trata esta ley. Esta es una ley del 2019 en el 2019 Se declaró en situación de emergencia de todos los establecimientos penitenciarario y se amplió por medio de esta ley el presupuesto general de la nación para el 2019 nada que ver con el Covid. Esta ley en su artículo 1 declara en situación de emergencia y amplía el PGN 2019.

En su Artículo segundo dice que de acuerdo con la ley 5162 del 2014 el código de ejecución penal el poder ejecutivo reglamentará dentro del plazo de 15 días el plan de seguridad con el concurso de las

fuerzas públicas en la seguridad y vigilancia en todos los establecimientos penitenciarios.

En realidad, esto es un poco más complejo y nosotros no podemos votar nada más la prórroga de esta ley, no sé el proyectista que quiso hacer porque si prorrogamos esta ley automáticamente estaríamos ampliando el presupuesto general de gastos de la nación para el ejercicio 2021, porque eso está de su primer artículo y se tiene que modificar en todo caso este primer artículo.

Luego dice que tenía 15 días El Ejecutivo para reglamentar el plan de seguridad 2019 quiere decir que también estamos prorrogando al poder ejecutivo a qué días 15 días del 2019 para reglamentar el plan de seguridad.

No entiendo qué es lo que quieren prorrogar si me dan un poco de tiempo vamos a leer ese motivo habla del Covid.

Uno de los argumentos principales y me dejan leer a grandes rasgos la exposición de motivo uno de los argumentos principales de la promulgación de la ley en el Entonces se remitirá a lo expuesto en el artículo 79 de la ejecución penal del cual reza capacidad de establecimiento número de interno, que no podrán superar su capacidad máxima etc.

Si viene el total de la población se redujo a raíz de medidas sanitarias impuestas para los nuevos ingresos la capacidad de albergue de los 18 centro penitenciario es muy inferior al total de la población por lo que el índice de ocupación promedio es de casi 1.5 índice que sitúa el hacinamiento penitenciario en un nivel crítico, esto sólo se verá reducido con la habilitación de los tres nuevos centros penitenciarios que está siendo construido en Emboscada y Minga Guazú, Que están siendo construidos a mediados del 2021, hasta ahí no tenemos como achicar la población.

Otro motivo que justifico la sanción de la ley 6365 en el 2019 fueron las condiciones inadecuadas de higiene como consecuencia del hacinamiento circunstancia en la cual desde marzo de este año se vio agravada con la declaración de emergencia sanitaria por el covid, precisamente esta emergencia sanitaria el Ministerio de Justicia implementó una serie de acciones preventivas que motivaron la necesidad de reforzar la seguridad y se logró gracias a la vigencia de esta ley 6365. Gracias a esto pidieron mejorar.

Si bien desde la declaración de emergencia la Corte Suprema se vio abocada a la revisión de las causas privadas y el número de ingreso no impacto de Gran manera a lo que él hace hacinamiento no disminuyó, se debe de sumar el alto número de personas con orden de prisión en manadas de la autoridad judicial que se encuentran reclusas en comisarías del país.

En otros países de la región la emergencia sanitaria provocada por el Covid en la declaración de emergencia de las cárceles dado que la pandemia acentuada aún más las malas condiciones de vida de los recursos generando una no sé qué Cómo la está señalando el experto.

El contexto es necesario ampliar el plazo de la declaración de emergencia penitenciaria en todo el territorio de la República del Paraguay específicamente a los efectos de permitir el concurso de las fuerzas públicas en la seguridad y vigilancia, es esto nada más lo que están queriendo. Quieren que esto se prórroga los efectos de permitir el concurso de las fuerzas públicas en seguridad y vigilancia.

Tendríamos que modificar la ley No solamente prorrogar, agregar un artículo que diga; “que se permitirá con la prórroga de esta ley ampliar el plazo de la emergencia, específicamente porque eso es lo que piden a los efectos de permitir el concurso las fuerzas públicas”, se entendió.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Presidente de la comisión de justicia y trabajo.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Quiero dar un poco de luz a esta situación.

Realmente es lo que nos tenemos que concentrar es en el artículo 2 que busca fundamentalmente del concurso de las fuerzas públicas de la policía y los militares.

Todos somos conscientes los grandes problemas de seguridad que existieron, las fugas de penitenciaría de reos que tendrían que estar en máxima seguridad, El evento espectacular tipo Hollywood en la costanera del rescate que se hizo de un extremadamente peligrosa, a partir de la cual se había

generado una emergencia penitenciaria y se había planteado el concurso tanto de las fuerzas militares como policiales a partir de la cual una fuga cómo es ella no la vimos.

El espíritu de este proyecto de ley tiene que ver con sostener el concurso de las fuerzas militares y policiales para garantizar la seguridad.

Es muy importante la disquisición Qué hace la diputada Disculpe que la vuelva a mencionar con respecto al hecho que deberíamos o no aclarar la situación con respecto al hecho de que no vamos a plantear una ampliación presupuestaria o una modificación.

En lo personal creo que una aclaración como esa no sería necesaria porque finalmente lo de lo que habla el artículo primero es del acápite del proyecto, el acápite el proyecto es que declara de emergencia todos los establecimientos penitenciarios del territorio nacional de la República y amplía el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2019, es nada más el título de la ley.

Nosotros le rogamos esa ley lo que buscamos es que es lo que dice el artículo 2 es de sostener el concurso de las fuerzas militares y de la Policía Nacional.

Bajo este criterio en lo personal consideró que sería suficiente una aprobación sin modificaciones en base a lo que transmite el senado y de esa manera vamos a poder sostener el soporte de esas fuerzas públicas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Se agradece la explicación del Diputado Latorre y la Diputada Amarilla pero la única misión es la que tenemos del diputado Galaverna que plantea aprobar el proyecto sin modificaciones.

Tiene la palabra la diputada Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias señor Presidente.

Quiero agregar algo al artículo 2 y tienes razón el diputado que me antecedió en el uso de la palabra pero quiero agregar en el punto final del artículo 2 agregar: “se prórroga específicamente a los efectos de permitir el concurso de las fuerzas públicas en la seguridad y vigilancia de todos

los centros penitenciarios de la república”, Lo que quieras agregar al final del artículo 2, en este contexto resulta necesario amplía el plazo de la declaración de emergencia en todo el territorio específicamente a los efectos de permitir el concurso de las fuerzas públicas en la seguridad y vigilancia, es lo que quiero agregarle.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra diputado Galaverna.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA:** Gracias, señor Presidente.

Para hacer una aclaración, nos está pidiendo dinero en este tema lo que se está retirando es la cobertura militar y policial Porque ahora mismo en la situación en la que nos estamos encontrando estamos fuera de la ley, aclarar nuevamente que no se está pidiendo dinero, se pide que se cumpla la ley con la cobertura militar y policial.

Muchas gracias.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción original del diputado Galaverna un sentido de aprobar sin modificaciones está suficientemente claro el artículo primero amplio la vigencia en lo que dice respecto a aquellos aspectos que no se haya llevado a cabo en el tema presupuestario no está en discusión, se amplía la vigencia en las potestades adicionales que dio aquella ley de emergencia penitenciaría que aprobamos en el 2019.

Vuelve a aclarar no sé si era necesario tal vez no lo era y vuelve a aclarar que el Poder Ejecutivo reglamentará el uso de las fuerzas públicas de seguridad y vigilancia en los establecimientos penitenciarios, creo que no hace falta ninguna situación extra y apoyo el dictamen sugerido por el diputado Galaverna y aceptar sin modificaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Concluye la deliberación.

Estábamos en Comisión y de necesitamos dictámenes hiciste un dictamen que aprueba sin modificaciones y un planteamiento de la diputada Celeste que plantea aprobar o modificaciones.

Estamos de acuerdo en emitir los dictámenes.

No existe oposición tenemos dos dictámenes.

Salimos de comisión y volvemos al pleno estamos en sesión extraordinaria en el tratamiento del punto 5.

Necesitamos llevar a votación ningún diputado o diputada ha hecho uso de palabras para que el proyecto tenga que ser rechazado, la Presidencia plantea al pleno votar la aprobación sin modificaciones y la aprobación como desecación estamos todos de acuerdo.

Los que estén por la aprobación sin modificaciones van a votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por la aprobación como modificaciones versión Celeste Amarilla van a votar en negativo y en virtual tarjeta roja.

Votación.

Consta el voto del diputado Pedro Alliana Presidente de la Cámara por la aprobación sin modificaciones.

Suficiente mayoría para la aprobación sin modificaciones.

Queda aprobado en general y vamos a dar lectura en particular por secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

Siguiente.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

Siguiente artículo de forma.

Se desea rápida recuperación al diputado Marcelo Salinas y Soroka.

Que tengan una bendecida noche buena y Feliz Navidad.

Concluyó la sesión.

**-SON LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS -**